

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE  
HUAMANGA  
ESCUELA DE POSGRADO  
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS POLÍTICAS**



**El Tratado de Libre Comercio Perú - Estados Unidos de América.  
Un estudio descriptivo de las inscripciones de empresas agroexportadoras**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO  
CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**PRESENTADO POR**

Bach. RUDY AUGUSTO PILLPE YARANGA

**ASESOR**

Dr. JOSE HINOSTROZA AUCASIME

**AYACUCHO –PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

A mi mamá Olga Marcelina Yaranga Loayza y mi hermano Patrick Joseph Pillpe Yaranga quienes me apoyan siempre en todos los proyectos emprendidos

### **Agradecimiento**

A la comunidad universitaria de la Pontificia, Real y Nacional San Cristóbal de Huamanga, por ser mi alma mater.

Al doctor y maestro José Hinostroza Aucasime, asesor para el desarrollo del presente trabajo, por su valioso apoyo académico.

A mi familia que es motor y motivo, para lograr todos mis proyectos.

### **Reconocimiento**

La presente investigación ha sido posible por la contribución informativa de los encuestados, personal calificado que ha brindado informaciones, durante el proceso de recolección de datos, reuniendo y analizando sus experiencias, tanto sociales como jurídicas.

Reconocer a todas las personas, por su colaboración en la obtención de datos que fueron procesados para fines académicos.

**ÍNDICE**

Introducción .....	11
<b>CAPÍTULO I:</b> .....	12
1.Planteamiento del problema.....	12
1.1 Descripción de la situación problemática .....	12
1.1.1. Realidad .....	12
1.1.2. Situación .....	16
1.1.3. Pronóstico .....	17
1.2 Justificación de la investigación .....	19
1.2.1 Importancia de la investigación .....	19
1.2.2 Viabilidad de la investigación.....	19
1.2.3. Beneficios y aportes del estudio .....	20
1.3 Formulación del problema .....	21
1.3.1 Problema principal .....	21
1.3.2 Problemas secundarios.....	21
1.4 Objetivos de la investigación .....	21
1.4.1 Objetivo general.....	21
1.4.2. Objetivos específicos .....	22
1.5 Limitaciones del estudio .....	22
<b>CAPÍTULO II:</b> .....	23
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	23
2.1 Marco referencial .....	23
2.1.1 Antecedentes Nacionales .....	23

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

2.1.2 Antecedentes internacionales.....	26
2.2 Bases teóricas.....	30
2.2.1. Origen. ....	30
2.2.2. Definición .....	31
2.2.3. Utilidad .....	31
2.3 Marco Conceptual.....	33
2.4 Marco Jurídico .....	38
2.4.1 Constitución Política del Perú.....	39
2.4.2 Código Civil Peruano.....	40
2.4.3 Constitución Política de Argentina (legislación comparada).....	41
2.4.4 Código Civil Argentino (legislación comparada) .....	41
CAPÍTULO III:.....	43
HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	43
3.1 Formulación de hipótesis principal y operativa .....	43
3.1.1 Hipótesis general.....	43
3.1.2 Hipótesis operacional.....	43
3.2 Variables y definición operacional .....	43
3.2.1 Variable independiente. ....	43
3.2.2 Variable dependiente. ....	44
CAPÍTULO IV: .....	46
METODOLOGÍA.....	46
4.1 Tipo de Investigación.....	46
4.2 Nivel de Investigación .....	46

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.3 Método de Investigación.....	46
4.4. Diseño de investigación .....	47
4.4 Población y muestra de la investigación .....	47
4.4.1 Población.....	47
4.4.2 Muestra .....	48
4.5. Técnicas e de Investigación e instrumentos de recolección de datos .....	48
4.5.1 Técnicas .....	48
4.5.2 Instrumentos.....	48
4.5.2 Validez y confiabilidad .....	49
4.5.3 Procedimiento y análisis de datos .....	49
4.5.4 Ética de la investigación .....	50
CAPÍTULO V:.....	51
RESULTADOS.....	51
5.1. Análisis descriptivo.....	51
5.2. Análisis inferencial .....	73
5.3. Discusión de resultados.....	74
CAPÍTULO VI: .....	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	77
6.1. Conclusiones .....	77
6.2. Recomendaciones .....	79
BIBLIOGRAFÍA .....	80
MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	85

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Resumen**

La investigación titulada “EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS”; en primer lugar, tiene por finalidad DESCRIBIR si la inscripción de empresas tiene alguna incidencia en la celebración y viabilidad del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos; en segundo lugar, tiene por finalidad ANALIZAR si la inscripción de las empresas, genera o no genera beneficios a las mismas en el marco del Tratado. Por último, la investigación tiene por finalidad CONOCER y DESCRIBIR los mecanismos que permitan a las empresas ayacuchanas obtener beneficios en el marco del tratado.

La metodología empleada fue el tipo básico, descriptivo correlacional, de diseño no experimental, aplicándose la guía de observación, y cuestionario como instrumentos metodológicos.

Los hallazgos y resultados presentan que de acuerdo al criterio Kaldor-Hicks el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, representa un beneficio para Estados Unidos porque permite obtener productos agropecuarios desde el Perú sin pagar impuestos arancelarios. Sin embargo, el gobierno peruano tiene el principal propósito de promover la cultura de la creatividad y exportar productos y servicios con valor agregado para competir con una de las principales potencias del mundo.

Palabras Clave: Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos, empresas agroexportadoras



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Abstract**

The research entitled “THE FREE TRADE AGREEMENT PERU – UNITED STATES OF AMERICA. A DESCRIPTIVE STUDY OF THE REGISTRATION OF COMPANIES”; Firstly, its purpose is to DESCRIBE whether the registration of companies has any impact on the execution and viability of the Peru-United States Free Trade Agreement; Secondly, its purpose is to ANALYZE whether the registration of companies generates or does not generate benefits for them within the framework of the Treaty. Finally, the research aims to KNOW and DESCRIBE the mechanisms that allow Ayacuchan companies to obtain benefits within the framework of the treaty.

The methodology used was the basic type, descriptive correlational, non-experimental design, applying the observation guide, interview guide and questionnaire as methodological instruments. The findings and results show that according to the Kaldor-Hicks criterion, the Peru-United States Free Trade Agreement represents a benefit for the United States because it allows obtaining agricultural products from Peru without paying tariff taxes. However, the Peruvian government has the main purpose of promoting the culture of creativity and exporting products and services with added value to compete with one of the main powers in the world.

Keywords: Peru-United States Free Trade Agreement, agro-export companies.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### **Introducción**

El trabajo de investigación se centra en dos puntos principales que son: el primero es el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos y la Inscripción en Registros Públicos de las Empresas Agroexportadoras, el objeto de estudio son las empresas agroexportadoras de la Región Ayacucho, se pretende con la presente investigación entablar una relación de funcionalidad entre la influencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos con la inscripción de las empresas agroexportadoras.

El escenario de estudio de las variables es la sociedad ayacuchana, la misma que debe debidamente descrita. Es así que, el presente trabajo de investigación cumple con recolectar los antecedentes, documentos, conceptos jurídicos, entre otros, que exigen para realizar la investigación.

La presente investigación está estructurada en seis capítulos. En el primer capítulo la se describe la realidad problemática; en el capítulo segundo se tiene el marco teórico correspondiente; en el capítulo tercero se tiene un estudio de las variables e hipótesis, en el cuarto capítulo se desarrolla todo lo relativo a la metodología y en capítulo quinto los requisitos administrativos requeridos en la investigación.

## **CAPÍTULO I:**

### **Planteamiento del problema**

#### **1.1 Descripción de la situación problemática**

##### ***1.1.1. Realidad***

En la evolución del ser humano al largo de la historia de la humanidad, el hombre en su desarrollo ha desarrollado diversas formas de convivencia en la sociedad; una de las actividades que más ha desarrollado el ser humano es el comercio, siendo que pasó desde el trueque como intercambio de productos hasta el desarrollo del comercio online usando las nuevas tecnologías; por lo que esta actividad estará en constante desarrollo y evolución.

En la actualidad vivimos en un entorno global donde los países comercian de forma frecuente con otras naciones; unos países venden productos agrícolas o materias primas como es el caso del Perú y otros países producen y comercian tecnología como China y otras potencias mundiales. Para realizar el comercio de manera preferente entre dos o más países se dan acuerdos internacionales entre países, tal es el caso del Tratado de Libre Comercio Perú- Estados Unidos.

A nivel mundial, muchos países pertenecen a diversos bloques económicos como la Unión Europea los cuales tienen por finalidad cuidar los mercados de sus respectivos países. Los países ante un mundo globalizado suscriben acuerdos internacionales referidos al intercambio económico. De acuerdo al nivel socioeconómico los países del primer mundo o países potencias que tienen alto grado de industrialización exportarán tecnologías como es el caso de autos, computadoras, respiradores artificiales entre otro tipo de tecnologías; a diferencia de países que se encuentran en vías de desarrollo que exportarán materias primas, productos agrícolas; las mismas que no requieren un alto nivel de industrialización. Por máximas de la experiencia, se puede identificar que el costo de un producto con valor agregado es mayor a un producto que no tiene

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

valor agregado, por ejemplo, un producto con valor agregado es una laptop y un producto sin valor agregado son maderas obtenida de los árboles.

A nivel continental, nos encontramos en el continente americano en la cual se encuentra una de las potencias mundiales “Estados Unidos de Norteamérica”, el cual es un estado federado; en este continente se aprecia que, así como existen potencias también existen países donde los niveles de pobreza son alarmantes como Haití. Por ello, es un continente donde se pueden ver países ricos y países pobres, para facilitar los intercambios entre países del continente americano, los Estados suscriben acuerdos internacionales para que puedan convivir de forma pacífica; los acuerdos internacionales pueden abarcar diversos temas como Derechos Humanos, relaciones comerciales, acuerdos bilaterales y/o multilaterales en diversas materias como en materia de Seguridad y Cooperación Internacional.

A nivel nacional, en la actualidad el Perú se encuentra en sur del continente americano que tiene representación internacional con otras naciones. Desde la época Incaica, los representantes de los pueblos se comunicaban con otros pueblos del Imperio; sin embargo, por los avances científicos y tecnológicos de su época no existía una comunicación fluida entre otros pueblos de centro y el norte del continente americano. En un contexto actual el Perú vive en una sociedad global, puesto que, gracias al internet, la promoción de la cultura y la movilidad humana generó que seamos parte de una aldea global.

El Perú es uno de los principales exportadores de cobre en el mundo; así como, es conocido que tiene regiones con un potencial altamente minero como Cerro de Pasco y otras ciudades del país; es así, que la minería es uno de los principales ingresos del país; para exportar los recursos mineros se necesitan de acuerdos comerciales cumpliendo tanto la legislación interna como la legislación internacional.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Otro de los sectores que más exportan en el Perú son las empresas agroexportadoras las cuales producen espárragos, paltas, uvas, café entre otras; sin embargo, se aprecia que el Perú no tiene un potencial de exportar tecnología porque somos un país que tiene muchas carencias en educación básica y superior universitaria que ayuden al ser cognoscente a transformar su realidad de manera responsable; inclusive muchos científicos peruanos no se quedan en su país sino que van a trabajar a otros países puesto que tienen mayores posibilidades laborales en el exterior.

Cuando los países suscriben acuerdos de libre comercio tienen diferentes exigencias, como exigencias de carácter laboral con la finalidad que puedan cumplir los derechos reconocidos en normas internacionales emitidos por la Organización Internacional del Trabajo y evitar así la competencia desleal.

A nivel regional, Ayacucho es una región no sólo agrícola sino también minera; sin embargo, no tiene una industria competitiva que pueda ser parte de un comercio mundial; los acuerdos internacionales tienen un impacto en las economías internas de las regiones; así como, en un mundo altamente competitivo las empresas deben tener presencia en el mercado mundial; para lo cual previo a ello es que estas empresas cumplan con todas las exigencias de la formalidad.

La región de Ayacucho ubicada en los andes simboliza un lugar muy importante en la historia del Perú; puesto que, en esta región se originó el Imperio Wari, es “Cuna De La Libertad Americana” por los acontecimientos históricos ocurridos el 09 de diciembre de 1824 en la Pampa de Ayacucho; pero también, Ayacucho es una región que sufrió uno de los acontecimientos más terribles de la historia del Perú porque ocurrieron graves violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de conflicto armado de 1980-2000. Posiblemente, el conflicto armado interno ahuyentó a la inversión privada nacional y extranjera para no producir bienes con valor agregado y tampoco generar una industria en sectores como el minero y agrícola. El Estado como rol de garante de los

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

derechos humanos y derechos fundamentales no cumplió eficientemente en otorgar las medidas de reparación colectiva como por ejemplo crear industria eficiente y competitiva en la región Ayacucho para el desarrollo sostenible de las futuras generaciones.

Sin embargo, los pocos esfuerzos del Estado Peruano tuvieron resultado en parte y uno de los ejemplos destacables en la región Ayacucho mediante el acceso a la educación pública para la educación básica regular y superior; así como, la creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC. La historia es de Julio Joel Garay Barrios, quien es natural del distrito de Sivia, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, ingeniero agroindustrial por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y becario de PRONABEC quien en el año 2019 ganó el primer lugar en el concurso internacional “Una idea para cambiar la historia” al crear sus galletas anti anémicas “Nutri H” el cual previene la anemia por contener hierro y proteína, el referido ingeniero ayacuchano es un claro ejemplo que el conocimiento científico puede generar puestos de trabajo y generar una industria interna que garantice la seguridad alimentaria. Este, por ejemplo, es un gran producto que debe ser constantemente consumido; sin embargo, probablemente el bajo poder adquisitivo de las personas y la falta de conciencia de una alimentación saludable no es debidamente consumido en la región ayacuchana ni mucho menos a nivel nacional en perjuicio de las futuras generaciones. Esta creación al aplicar conocimientos científicos inclusive es un producto que debiera ser exportado.

Las empresas agroexportadoras de Ayacucho exportan productos alimenticios. Una empresa que desea exportar debe ser una empresa formalizada que cumpla diversos requisitos cumplidos las exigencias de formalidad en diversas áreas del Derecho; por ejemplo, estar debidamente inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante SUNARP) para tener personería jurídica y así ser una empresa formalmente constituida. La

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

empresa agrícola que desea exportar también debe tener a sus trabajadores en planilla electrónica tomando en consideración el régimen laboral agrario cumplimiento las disposiciones legales en materia laboral, derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo, pudiendo ser orientada y supervisada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (en adelante SUNAFIL). La empresa agroexportadora debe también con sus obligaciones tributarias para evitar cualquier tipo de responsabilidad ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Tributaria (en adelante SUNAT). Inclusive debe evitar competencia desleal, propiedad intelectual y protección de los derechos del consumidor para evitar responsabilidades ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (en adelante INDECOPI).

El no formalizar debidamente a una empresa y no cumplir sus obligaciones jurídicas en las diversas áreas del derecho a una empresa agrícola, es una de las barreras para su crecimiento; además, las empresas que no cumplan todas obligaciones legales de nuestro ordenamiento jurídico no podrán ser competitivas en un mundo altamente globalizado y cambiante.

### ***1.1.2. Situación***

Respecto a la situación problemática es necesario precisar que las normas internacionales tienen un impacto trascendental en la composición interna de los Estados, los tratados internacionales pueden ser bilaterales o multilaterales que versen sobre diversas materias como es el caso en materia de Derechos Humanos, en materia de comercial, entre otros.

Los acuerdos internacionales en materia comercial son conocidos como tratados de Libre Comercio o pueden adoptar distinta denominación, estos acuerdos internacionales buscan un intercambio comercial más dinámico entre dos o más países, en la cual tienen determinados beneficios para el sector industrial de un país.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Tratado de Libre Comercio Perú - Estados Unidos (en adelante TLC Perú – Estados Unidos) cuya denominación formal es Acuerdo de Promoción Comercial PERÚ-EE. UU, es un acuerdo internacional bilateral firmado en la ciudad de Washington D.C. con fecha 12 de abril de 2006; el mismo que está vigente desde el 1 febrero 2009. Los productos con mayor exportación a EE.UU. son agrícolas como: minerales, cacao, café, alcachofa, mango, uva, mandarina, espárragos, entre otros con menor presencia comercial.

El TLC Perú – Estados Unidos contiene textos del acuerdo el mismo que en su capítulo diecisiete versa sobre el aspecto laboral, siendo que las referidas exigencias laborales son parte del acuerdo, por lo que una empresa que tiene la intención de exportar sus productos tiene que estar debidamente constituida formalmente en registros públicos para su personería jurídica y cumplir la normativa sociolaboral. Si una entidad agroexportadora desea llevar sus productos no sólo al mercado interno sino al mercado internacional debe cumplir con todos los requerimientos de exportación.

El Perú no sólo suscribió tratados comerciales con Estados Unidos sino también con China y otros países; la situación actual de Estados Unidos y China es que son países con un alto índice de desarrollo humano a nivel mundial a diferencia del Perú en cuyo contexto tiene un bajo índice de desarrollo humano siendo los principales problemas la corrupción, constantes crisis políticas, falta de calidad educativa, desnutrición y anemia en sectores vulnerables, ausencia de industria y dependencia de productos con valor agregado como fertilizantes químicos y tecnología en general.

### ***1.1.3. Pronóstico***

Se advierte que muchos empresarios no formales piensan que formalizarse tiene desventajas como el pago de tributos, el cumplimiento de la normativa sociolaboral, en seguridad



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

y salud en el trabajo, el pago beneficios sociales a sus trabajadores; sin embargo, las reglas de la lógica y máximas de la experiencia permiten aclarar que muchas empresas son más prosperas porque son empresas debidamente formalizadas tienen mayores posibilidades de desarrollo como acceder a créditos, tener posibilidades de comerciar con el Estado, inclusive poder comerciar sus productos al mundo como es el caso de Estados Unidos de Norteamérica.

El mundo con el paso de los días es más competitivo, el Perú a diferencia de los países más desarrollados del mundo no invierte eficientemente en educación, ni en ciencia ni en tecnología, lo que a largo plazo ocasionará que sigamos siendo un país en vías de desarrollo con bajo índice de desarrollo humano, y en el peor de los escenarios los problemas sociales se incrementen y no podamos satisfacer necesidades básicas al extremo de que muchos emigren a otros países. Por lo que, la presente investigación pretende encaminar algunas propuestas de solución empezando por las empresas agrícolas para que puedan ser competitivas, garanticen la seguridad alimentaria interna e internacional, pero ello va de la mano con la ciencia, la tecnología y un sistema jurídico que promueva la seguridad jurídica en beneficio de las futuras generaciones; de lo contrario los tiempos para el Perú serán tiempos difíciles.

Es necesario observar los ejemplos locales como el del ingeniero agroindustrial Julio Joel Gary Barrios e impulsar a profesionales talentosos para que generen valor agregado de los productos agrícolas creando productos como las galletas “Nutri H” y exporten este tipo de productos a nivel global. Para ello, también es necesario entender que las decisiones económicas no pueden estar alejadas con el Derecho pues son conceptos inseparables para solucionar los problemas sociales. Es por ello que es transcendental el análisis económico del Derecho puesto generará más situaciones eficientes en los intercambios comerciales.

## **1.2 Justificación de la investigación**

### ***1.2.1 Importancia de la investigación***

El presente trabajo de investigación es importante porque permite describir en qué medida influye la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América; porque analiza el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos; por último, describe los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial, como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos; relevante, a su vez, teniendo en cuenta que no se tiene registros de estudios realizados respecto al mismo tema en la jurisdicción de la región Ayacucho.

### ***1.2.2 Viabilidad de la investigación***

La presente investigación ha sido viable por haber contado con los recursos humanos necesarios, puesto que el aspirante a magíster tuvo el acceso la siguiente información: Resultado de la balanza comercial como resultado del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos de América, valor FOB en dólares (Free on board) de los productos agropecuarios en Ayacucho en el año 2018, número de casos en el CIADI relacionados a las empresas agroexportadoras peruanas. Así mismo, se contó con los recursos materiales, y recursos presupuestarios, gastos que fueron cubiertos por el investigador para el requerimiento de los documentos solicitados mediante acceso a la información respecto al número de empresas agroexportadoras registradas por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, número de empresas registradas con la denominación agroexportadoras de Ayacucho registradas en la Superintendencia de Servicios Públicos, número

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

de empresas agroexportadoras de la región Ayacucho registradas en el 2018 . Por último, respecto al acceso de información correspondiente al periodo 2018-2019, al ser un año próximo al periodo de investigación, las fuentes principales aún se encontraron en las instituciones referidas por lo que no existió dificultad al momento de obtener los datos necesarios para resolver el problema de investigación.

Respecto a los conocimientos necesarios para el desarrollo de la tesis, fueron los cursos de la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Derecho Comercial, han cumplido con la finalidad de que el presente trabajo de investigación tenga la rigurosidad académica, para obtener conocimiento científico y jurídico aplicable a la sociedad.

### ***1.2.3. Beneficios y aportes del estudio***

La población beneficiaria, en el presente trabajo de investigación han sido los sectores económicos no formalizados dedicados al sector agrícola, por la importancia de la formalización para la plena comercialización, producción de bienes y servicio, no sólo al mercado regional y nacional sino también al mercado mundial. Asimismo, se reincide en que la alta competitividad es clave del éxito para las operaciones comerciales.

Utilidad académica y práctica, la presente investigación ha tenido como utilidad reconocer que en el actual contexto de globalización el Derecho Civil y Mercantil deben ser aplicados en las empresas agrícolas la que deben ser competitivas para la promoción de un desarrollo sostenible en las dimensiones: económica, social y cultural. Se advierte que la no formalización y el desconocimiento de estas grandes áreas de especialización del Derecho impiden que las empresas puedan desarrollarse de forma amplia en el mercado regional, nacional y mundial a la luz del Tratado de Libre Comercio.

### **1.3 Formulación del problema**

#### ***1.3.1 Problema principal***

¿En qué medida, las inscripciones de Empresas Agroexportadoras en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho influyen en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el periodo 2018?

#### ***1.3.2 Problemas secundarios***

**1.3.2.1. Problema secundario** ¿En qué medida se benefician las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018?

**1.3.2.2. Problema secundario.** ¿Cuáles son los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos?

### **1.4 Objetivos de la investigación**

#### ***1.4.1 Objetivo general***

Describir en qué medida influye la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el periodo 2018

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### ***1.4.2. Objetivos específicos***

**1.4.2.1. Objetivo Específico.** Analizar el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018

**1.4.2.2. Objetivo Específico.** Conocer y describir los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos

### **1.5 Limitaciones del estudio**

La principal limitante que se tuvo en la presente investigación fue la Emergencia Sanitaria producida por el COVID 19; puesto que algunos servidores públicos realizaron teletrabajo o trabajo semipresencial; y los documentos requeridos son del 2018-2019; por lo que se desarrolló ante una situación de crisis no sólo sanitaria sino también de acceso a la información pública; por lo que no fue posible recabar los datos de forma rápida como cuando no existe una situación de crisis sanitaria producido por una pandemia; lo cual resulta una problema mundial.

Por lo que estas limitaciones fueron superada paulatinamente, conforme se superaba la pandemia y la crisis sanitaria, de modo que el derecho de acceso a la información se cumplió con la misma eficacia antes de la referida crisis.

## **CAPÍTULO II:**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Marco referencial**

##### *2.1.1 Antecedentes Nacionales*

**2.1.1.1. Según Ponce.** En sus tesis “Los Tratados de Libre Comercio (TLC) con los EE.UU. en estudio comparativo entre los casos de Perú y Colombia” presentada ante la Pontificia Universidad Católica del Perú para optar el título profesional de Licenciado en Ciencias Políticas y Gobierno llega a la siguiente conclusión:

Estados Unidos tiene por política exterior la promoción de los derechos humanos, la democracia, los derechos sindicales y laborales la cual se basa en gran medida en la defensas de sus propios intereses de contar con mercados más abiertos y libres en donde la “competencia desleal” de las malas condiciones laborales, bajas remuneraciones, no-sindicalización, la piratería pueda ser “corregida” a través de instrumentos comerciales que sean “OMC Plus” como los TLC que permiten limitar la soberanía de los Estados y mantener abierta la injerencia de la potencia rectora gracias a las relaciones asimétricas entre los Estados Unidos y los países andinos como Perú y Colombia. (Ponce, 2014, pág. 114)

En el presente trabajo de investigación el tesista señala que existe una relación asimétrica de Estados Unidos con países que se encuentra en vías de desarrollo como es el caso de Perú y Colombia; por lo que, se infiere de acuerdo a su investigación que la exigencia de derechos laborales es para que la potencia no tenga una situación de asimetría en materia comercial; así como, mediante los tratados de libre comercio la potencia pretende mantener inferencia en los gobiernos con los que suscribe tratados de libre comercio.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**2.1.1.2. Según Núñez A.** En su tesis “El impacto económico del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en la Región la Libertad” presentada ante la Universidad Nacional de Trujillo para obtener el título de Administrador señala que:

La investigación concluye, que el impacto económico que tiene el Tratado de Libre Comercio con Estado Unidos en la región La Libertad es favorable, si bien con fluctuaciones durante la crisis económica (2009), las exportaciones del Perú, así como de La Libertad han mantenido una tendencia creciente, de igual forma lo ha hecho el índice de empleo, lo que redundará en un mayor beneficio de la sociedad”. (Nuñez, 2011, pág. 106).

Señala que los efectos del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos son favorables para la región La Libertad; puesto que las exportaciones han ido incrementándose; así como, se ha incrementado los índices de trabajo a favor de la sociedad.

**2.1.1.3. Según Lavalle N.** En sus tesis “Impacto de TLC Perú – EE.UU. en la productividad laboral, nivel de salarios y distribución de ingresos en el sector agropecuario para el periodo 2002-2012” presentada ante la Universidad de Lima para obtener el Título Profesional de Economista concluye que:

La apertura comercial está ligada a generar beneficios económicos en función al nivel de especialización este depende de los niveles de tecnología empleados en la calidad del trabajo y respecto a los trabajadores en función al nivel de especialización. La especialización ayuda a promover la productividad a través del conocimiento. En la actualidad el Perú tiene una gran cantidad de mano de obra, PEA ocupada, pero esta no es especializada generando doble impacto, uno es que a pesar que existe demanda de trabajo

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

esta no es lo suficientemente eficiente para poder generar productividad y segundo es que no disminuye la brecha de desigualdad ya que ambos niveles, PEA y PEA especializada tienen ingresos muy similares. (Lavallo, 2014, pág. 70)

En el presente caso la investigadora señala que el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos tiene un impacto positivo; siempre y cuando esté ligada al nivel de tecnología ya a la calidad de trabajo. Señala que existe demanda de trabajo pero que está demanda no es cubierta por la falta de especialización de los trabajadores quienes deberán tener mano de obra especializada.

**2.1.1.4. Según Quiroz E.** En su tesis “Evaluación del impacto del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y perspectivas del Tratado de Libre Comercio con China sobre la Economía Peruana” presentada ante la Universidad San Martín de Porres para optar el grado académico de Maestro en Economía con mención en Comercio y Finanzas Internacionales concluye lo siguiente:

La balanza comercial Perú-Estados Unidos es ampliamente favorable al Perú durante el periodo 2002-2007, lo cual refleja el impacto favorable de la ATPDEA que tuvo vigencia entre fines del 2002 y el cierre del 2006; de otro lado, en este periodo la economía estadounidense estuvo creciendo luego de los problemas acarreados por el atentado terrorista de las Torres Gemelas de Nueva York ocurrida en septiembre del 2001 y la revaluación de nuestra moneda no era tan pronunciada; sin embargo, esta balanza comercial se vuelve desfavorable al Perú el 2010 y se agrava el 2011 debido no al impacto negativo del TLC sobre nuestra economía sino a los siguientes factores : - La crisis financiera de los Estados Unidos que reduce drásticamente el dinamismo de su



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

economía; - El mayor ritmo de revaluación de nuestra moneda respecto del US\$. (Quiroz, 2013, pág. 131)

El investigador señala en su tesis que la balanza comercial entre los años 2002-2007 era favorable para el Perú; sin embargo, a partir del año 2010, esta balanza comercial fue desfavorable para el Perú. Puesto que el Perú sufrió el impacto de la crisis financiera de los Estados Unidos de Norteamérica.

**2.1.1.5. Según Chen.** En su tesis “Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-China en las agro exportaciones” presentada ante la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para optar el grado de Maestría en Ejecutiva Administración de Negocios señala:

“Se ha precisado que las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades. En conclusión, se ha demostrado que el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide favorablemente en las agro exportaciones a este país.” (Chen, 2017, pág. 103).

En el presente caso el investigador de Tratado de Libre Comercio Perú – China, resulta favorable para el Perú respecto a la agroexportación, teniendo acceso preferencial en los productos agrícolas exportados al país de oriente.

### ***2.1.2 Antecedentes internacionales***

**2.1.2.1. Según López De Castilla M.** En su tesis “Intercambio comercial del Perú antes y después de los acuerdos de libres comercio” presentada ante la Universidad de Montevideo para optar el grado de Maestría de Integración y Comercio Internacional concluye que:

La apertura comercial del Perú, a través de la suscripción de TLC's, se ha ido consolidando con el paso de los años como una positiva política de Estado. La economía

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

y el comercio exterior peruanos se han visto beneficiados con esta política porque ha permitido que las empresas nacionales exporten sus productos con preferencias arancelarias y a una mayor cantidad de mercados y consumidores. Esto ha hecho, asimismo, que el Perú y sus empresas exportadoras se vuelvan más competitivos en términos comerciales. (López de Castilla, 2017, pág. 145)

El presente trabajo de investigación señala que el TLC incide favorablemente para el Perú en la balanza puesto que hace que las empresas se vuelvan más competitivas, siendo esta una política positiva a favor del Estado.

**2.1.2.2. Según Parra.** En su tesis “Poder Político y Comercio: como las asimetrías en la negociación de los Tratados de Libre Comercio afectan el Comercio Exterior – un análisis comparado de los TLCs de Estados Unidos Con Colombia, Chile y Perú” presentada ante la Universidad Nacional de Colombia para optar el grado de Magíster en Ciencias Económicas concluye que:

Si bien al interior de los Tratados de Libre Comercio cada país habla de las ventajas y ganancias que obtendría con la firma del mismo, lo cierto es que, aunque los países obtuvieron ciertas ganancias; la realidad muestra que el poder imperial de Estados Unidos ha logrado permear los tres países y no sólo estos sino además muchos de los países del globo. Esto confirma no sólo la tesis sobre el poder imperial del país del Norte, argumentado en el marco teórico referenciado al inicio del trabajo donde se afirma que un imperio se caracteriza por trascender las fronteras del Estado-Nación e ir a la par con el proceso de globalización”. (Parra, 2015, pág. 92)

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El citado tesista señala que el acuerdo de libre comercio suscrito por Estados Unidos de Norteamérica con Colombia, Perú y Chile es una muestra del control de un país que manifiesta poder imperial; por lo que concluye que un imperio se caracteriza por trascender fronteras.

**2.1.2.3. Según Barón B.** En su tesis “Tratado de Libre Comercio de América del Norte: ¿el verdadero sueño americano o una pesadilla regional? El caso de México y Estados Unidos” presentada ante la Universidad de Colombia para optar la Maestría en Estudios Políticos concluye que:

La preocupación principal que originó el presente trabajo fue la búsqueda de las razones, incentivos o motivos por los cuales dos países con profundas brechas y asimetrías buscan involucrarse en un tratado de libre comercio. ¿Cuáles fueron los incentivos de Estados Unidos y de México para aceptar y proponer, respectivamente, un Tratado de Libre Comercio entre sí, ¿teniendo claras las marcadas asimetrías entre los dos? Y ¿cómo se dio el proceso de negociación entre dos países asimétricos?, ¿también los resultados de la implementación fueron tan asimétricos como las condiciones iniciales? Como hipótesis de trabajo se planteó que tanto México como Estados Unidos tuvieron motivaciones e intereses diversos, pero complementarios que los llevaron a considerar que un acuerdo de libre comercio, aún en condiciones de asimetría, podría beneficiarlos no sólo en el ámbito estrictamente económico sino también en el político. Además de la expansión de sus respectivos flujos comerciales, ambos países buscaron un mejor posicionamiento internacional frente a las crecientes tendencias a la regionalización, así como incentivar una interdependencia que los llevara a buscar mecanismos de consenso para resolver problemas de vecindad presentes de tiempo atrás.” (Barrón, 2016, pág. 135)

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Para el investigador si bien Estados Unidos de Norteamérica y México tienen una característica asimétrica por el desarrollo de cada país; México puede salir beneficiada no sólo económicamente sino políticamente; puesto que ambos países habrían buscado un mejor posicionamiento frente a la crisis de otros países.

**2.1.2.4. Según Rivera A.** En su tesis “Análisis del comercio intraindustrial entre Colombia y los principales mercados con Tratados de Libre Comercio (TLC)” presentada ante la Universidad Nacional de Colombia para optar el grado de Magister en Ciencias Económicas, concluyendo lo siguiente:

El comercio internacional hoy en día se ha consolidado como uno de los mecanismos para aumentar el ingreso de un país, además de ser una de las vías estratégicas para mejorar la estructura productiva, aumentar la inversión social y física, y generar cambios en el capital humano. Teniendo en cuenta la importancia del comercio internacional se desarrollan dos clasificaciones, el comercio interindustrial y el comercio intraindustrial. El comercio Intraindustrial se basa en el aprovechamiento de las economías a escala y el intercambio entre industrias similares. La ventaja de abrir el mercado a este tipo de comercio es el acceso a una mayor variedad de productos dentro de un mercado de competencia monopolística”. (Rivera, 2017, pág. 37)

Para el autor abrir los mercados frente a la suscripción de un tratado de libre comercio es favorable puesto que abre el mercado para evitar que exista competencia monopólica; por lo que en síntesis es favorable acuerdos comerciales internacionales para el libre comercio.

**2.1.2.5. Según Morato D.** En su tesis “Competitividad del sector ganadero colombiano en relación al TLC con Estados Unidos, bajo la perspectiva de las fuerzas de Porter” presentada ante la

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Universidad Nacional de Colombia para optar el título de Magíster en Administración con Perfil de Profundización (MBA), concluyo lo siguiente:

El sector ganadero por desarrollarse principalmente en zonas rurales se ve afectado por diversos aspectos, como: la violencia en las zonas rurales, informalidad del negocio, la construcción mínima y pavimentación de vías terciarias, cobertura eléctrica rural deficiente, falta de formalización de la cadena productiva, la baja actitud de asociación de los pequeños productores, la escasa utilización de los sistemas de información y de los avances tecnológicos Tics en la producción ganadera, estafas, robo de animales, extorsiones y despojo de tierras, todas ellas, situaciones adversas que disminuyen la capacidad productiva y competitiva del sector afectando a los diferentes actores que desarrollan las actividades ganaderas. (Morato, 2019, pág. 156-157)

Una de las conclusiones más importantes de la presente investigación es que el autor señala que el sector ganadero en Colombia se ve afectado con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos porque está en una situación de desventaja como el informalismo entre otras causas.

### **2.2 Bases teóricas**

La base teórica a ser utilizada en la presente investigación es el análisis económico del Derecho, siendo uno de los máximos representantes en el Perú el doctor Alfredo Bullard, por lo que expondremos brevemente esta base teórica en el presente apartado.

#### **2.2.1. Origen.**

Bullard manifiesta lo siguiente:

(...) como entendemos hoy, su origen es más reciente y se encuentra en la segunda mitad del siglo XX. Dice la leyenda que alguien tuvo la idea de introducir a un profesor de economía en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago. (Bullard, 2018, pág. 41)

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**2.2.2. Definición**

Bullard define el análisis económico del derecho de la siguiente manera:

“El Análisis Económico del Derecho (en adelante AED) es una metodología de análisis que apareció, aproximadamente, en los ’60 en los EE.UU., y que lo único que persigue es aplicar los métodos de la ciencia económica al Derecho. Es difícil explicar y dar una definición de lo que es el AED. Es como definir correr; la única forma de entenderlo realmente es corriendo o viendo a una persona correr. El AED es parecido. La única forma de entenderlo es aplicándolo, y viendo cómo funciona en la realidad. Lo que busca es establecer los costos y los beneficios de determinadas conductas, y como el Derecho está plagado de conductas —en sí mismo es una técnica de regular conductas—, el AED puede ser aplicado para determinar los costos y beneficios de estas conductas”. (Bullard, 2006, pág. 75)

**2.2.3. Utilidad**

**2.2.3.1 Análisis económico del Derecho.** En el presente caso la investigación se centrará en realizar un análisis económico de las implicancias que tuvo el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos y su influencia en las inscripciones de las empresas agroexportadoras; por lo que es imprescindible observar si el referido tratado beneficia o no beneficia al Perú y si tiene algún tipo de beneficio a las empresas agroexportadoras.

De acuerdo a lo desarrollado por Bullard, el Análisis Económico del Derecho (en adelante AED) se puede aplicar a cualquier área de especialización del Derecho, por lo que podemos observar si en las obligaciones del TLC Perú Estados Unidos existen reglas adecuadas (relaciones ideales de contratación). El mismo nos permitirá observar el criterio de Pareto, que consiste en observar un contexto que aumenta en eficiencia cuando una persona progresa sin empeorar la

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

situación de la otra parte. O también describir un determinado hecho o situación desde el Óptimo de Pareto; que precisa que el contexto en la que nadie puede mejorar su situación sin perjudicar el bienestar de otro miembro de la sociedad, la que se a su vez se traduce en eficiencia absoluta. En el presente trabajo de investigación no será enfocada en estudiar la relación de la inscripción de personas agroexportadoras en el registro de personas jurídicas y su relación con el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos; sino que la presente investigación será enfocada en el análisis económico del Derecho utilizando la eficiencia de Kaldor e Hicks o también conocido como criterio Kaldor- Hicks.

**2.2.3.2 Criterio de Kaldor-Hicks.** El criterio Kaldor Kichs como modelo de eficiencia económica consiste en que una no sólo es mejor cuando se da el criterio de Pareto, sino también cuando alguien progresa y el otro no progresa, pero el que progresa tiene un nivel más alto de desarrollo del que no progresa.

En ese sentido, la presente investigación tendrá cómo base conceptual el Análisis Económico del Derecho, la misma que permitirá obtener información y análisis con una adecuada metodología.

Alfredo Bullard en su libro Derecho y Economía precisa respecto a este criterio lo siguiente:

“(…) según KALDOR y HICKS, una situación nueva también es mejor que una anterior si quienes han mejorado lo han hecho en un grado mayor de lo que lo han empeorado aquellos que terminan estando peor. Así, los que han ganado con el cambio lo han hecho en un grado mayor que quienes han perdido con el cambio”. (Bullard, 2006, pág. 536)

### 2.3 Marco Conceptual

El Derecho y Economía son conceptos inseparables en la práctica social cuando cada una de estas disciplinas del saber se ejercen con la rigurosidad académica que debe corresponder. En ese sentido un claro ejemplo de la insolubilidad de las referidas disciplinas es el análisis del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos. Así como, un contrato de acuerdo al principio “Pacta sunt servanda”, de igual manera un Tratado de Libre Comercio es ley para los Estados partes que firmaron el acuerdo internacional.

Las siguientes definiciones conceptuales son extraídas del Osorio M. (2003)

“Tratado: Obra escrita, de relativa extensión y amplitud de contenido, relativa a un arte o una ciencia. | En general, convenio o contrato. | Más en especial, nombre de las estipulaciones entre dos o más Estados, sobre cualquier materia o acerca de un complejo de cuestiones.

Tratado-contrato internacional: Una de las variedades de tratado internacional (v.) y opuesta al denominado tratado-ley

Comercialización: Saliendo al paso del anglicismo marketing, la Academia incluye el vocablo como acción y efecto de comercializar (v.). Con otra técnica, Seldon lo define como el conjunto de procesos necesarios para mover los bienes, en el espacio y en el tiempo, del productor al consumidor. En la práctica, la comercialización incluye la investigación del mercado (v.), tanto para ensanchar el existente como para conocer las inclinaciones del público y satisfacerlo así en lo posible, no por graciosa solidaridad, sino para aumentar los-negocios y el lucro. Observando el panorama genérico, el citado autor expresa, en cuanto a-la segunda posguerra mundial, la decadencia de la venta al por mayor; el retroceso de las pequeñas tiendas, frente a los supermercados y autoservicios,



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ante lo cual los pequeños comerciantes tienden a asociarse y formar cadenas publicitarias y contables”. (Ossorio, 2003)

Conforme a los conceptos propuestos por (Ossorio, 2003) el Tratado de Libre Comercio consiste en una de las variedades del tratado internacional escrito que en la práctica incluye una investigación de mercado. Sin embargo, en la actualidad el Perú como país en vías de desarrollo no cuenta con sistema de inteligencia comercial conocido que permita tener datos comprensibles para la mayoría de emprendimientos comerciales que desean exportar productos agrícolas a Estados Unidos de América.

Cueva S. (2008) sostiene que: “Los tratados comerciales son acuerdos bilaterales o multilaterales entre los Estados, a su vez tienen carácter internacional vinculante entre los firmantes e involucran una gran variedad de aspectos comerciales, de planeamiento, de ayuda y trato comercial preferente de manera mutua”. De acuerdo al autor señalado, los tratados de comerciales pueden ser suscritos por dos o más países siendo que del contenido de los mismos pueden ser versas en diversos aspectos como ayuda mutua, planeamiento y temas comerciales.

El autor HERNÁNDEZ, C. (2010) nos da la siguiente definición: “El Tratado de Libre Comercio o North American Free Trade Agreement (NAFTA), es un conjunto de reglas que los tres países acuerdan para vender y comprar productos y servicios en América del Norte”. A diferencia del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América que es bilateral también podemos verificar que hay acuerdos trilaterales como el NAFTA. Asimismo, la autora ALE GODO, J. (2010), señala que: “Los Tratados de Libre Comercio, más conocidos por sus siglas "TLCs", son instrumentos legales que recogen los acuerdos logrados entre dos o más países”.

El autor Serkovic G. señala respecto a las obligaciones laborales en las empresas agroexportadoras, lo siguiente:

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Régimen Laboral de los Trabajadores de la Actividad Agraria fue creado por la Ley N° 27360 de octubre del 2000 y posteriormente reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 049-2002-AG. En esencia, se trata de un ordenamiento normativo de naturaleza promocional en cierto modo similar al aplicable a la pequeña empresa. Los trabajadores de la actividad agraria gozan de quince días de vacaciones por año laborado. No perciben las gratificaciones legales en julio y diciembre, ni acceden a los depósitos anuales en concepto de compensación por tiempo de servicios, pero tal circunstancia no quiere decir que se encuentren excluidos de tales beneficios. Por el contrario, la ley dispone que el sueldo mínimo agrario se calcula con un premio en relación con la remuneración mínima general, siendo que corresponde a una suma mayor – aproximadamente un 17% más elevada– justamente porque incluye a la compensación por tiempo de servicios (CTS) y a las dos gratificaciones por año. En atención al último reajuste de la remuneración mínima, esta alcanza el monto de 930 soles mensuales o 31 soles diarios para el régimen general. En el régimen agrario, el mínimo remunerativo por día es de 36.29 soles. (Serkovic, 2018-2019)

El régimen laboral agrario dispuesto en la Ley N° 27360 era una norma que garantizaba de forma relativamente precaria los derechos de este sector; sin embargo, en diciembre de 2020 y enero de 2022 a razón de diversos conflictos sociales en la región Ica y otros sectores del Perú donde hay gran cantidad de empresas agroexportadoras; el Estado Peruano promulgó la Ley N° 31110, que entró en vigencia de la Ley el 01 de enero de 2021; este proyecto de ley contempla mayores beneficios laborales a favor de los trabajadores como por ejemplo: la participación en utilidades, la seguridad social en salud para los trabajadores y sus derechohabientes, la indemnización por despido arbitrario, la prohibición de tercerización para actividades principales,

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

el derecho a negociación colectiva, bonificación especial por trabajo agrario. Probablemente en el transcurso de los años se mejorará las condiciones laborales de los trabajadores pertenecientes al régimen agrario lo que su vez se traduce en incrementar el precio final de los productos agrícolas e implementar mecanismos de competitiva para competir con otros productos a nivel mundial con calidad precio.

Otro de los conceptos que conforman el marco conceptual del presente trabajo de investigación es la formalización la misma que es considera como el conjunto de requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico para que una persona natural o persona jurídica realice sus operaciones dentro de la legalidad.

Las siguientes definiciones conceptuales son extraídas del Cabanellas G.:

Formalizar. Ultimar o dar la forma última a alguna cosa. I Atenerse a las solemnidades legales, revistiendo el acto o contrato de los requisitos pertinentes. I Concretar o precisar.

Empresa. Acción o propósito difícil e incierto que requiere esforzado comienzo. I En general, designio, finalidad o intención. I Asociación científica, industrial o de otra índole, creada para realizar obras materiales, negocios o proyectos de importancia, concurriendo de manera común a los gastos que origina y participando también todos los miembros de las ventajas que reporte. I Casa o sociedad mercantil. I Unidad de producción o de cambio basada en el capital y que persigue la obtención de beneficio, a través de la explotación de la riqueza, de la publicidad, el crédito, etc. I Organización de personal, capital y trabajo, con una finalidad lucrativa, ya sea de carácter privado, en que persigue la obtención de un lucro para los socios o los accionistas; o de carácter público, en que se propone realizar un servicio público o cumplir otra finalidad beneficiosa para el interés general. I MERCANTIL Organización lucrativa de personal (empresario o

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

dirección, socios industriales o trabajadores), capital (dinero, propiedades, máquinas y herramientas, mobiliario, etc.) y trabajo (actividad organizadora, directiva, investigadora, publicitaria, técnica y de ejecución material), con una unidad de nombre, permanencia en actividad y finalidad definida.

Laboral. Concerniente a la labor o al trabajo. I Como tecnicismo moderno, se refiere a la rama jurídica que regula el conjunto de relaciones surgidas del contrato de trabajo, y de esta actividad profesional y subordinada, como fenómeno económico y social. (V. derecho laboral.) (Cabanellas, 2006)

En síntesis, la entrada en vigor los Tratados de Libre Comercio en especial el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos, generan un gran impacto económico para los países cuyos resultados de las negociaciones se plasman en la balanza comercial que muchas veces es desfavorable para el Perú, por lo que deberá implementarse mecanismos de alta competitividad para la exportación de productos agrícolas o productos agrícolas con valor agregado que puedan generar una incidencia en el Perú. Es necesario estudiar detalladamente el marco conceptual para definir conceptos, inclusive se pueden entender con mayor precisión las externalidades del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos; siendo que las externalidades son los beneficios o costos que no figuran en el Tratado de Libre Comercio.

## 2.4 Marco Jurídico

El desarrollo del reconocimiento del Derecho tiene una evolución histórica, desde el Cilindro de Ciro hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el hombre está aprendiendo a vivir en sociedad gracias a un conjunto de normas que limitan el poder para vivir en un contexto de seguridad jurídica.

Las inscripciones de las empresas implican el reconocimiento de derecho de los miembros que conforman la empresa, tal es así los derechos laborales son imprescindibles para estudiar las inscripciones de las empresas agroexportadoras, para ello es necesario realizar, una breve evolución teórica de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos en instrumentos normativos históricos.

La Constitución de Querétaro, El 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el presidente Venustiano Carranza lo cual fue producto de movimientos revolucionarios en años anteriores. Esta Constitución actualmente tiene vigencia, con la salvedad que a lo largo de la historia ha sido reformada en más de doscientas ocasiones.

Constitución de Weimar de 1919, (Blancas, 2017) la Constitución económica nació con esta constitución y se extendió a numerosas constituciones después de la segunda guerra mundial. (pág. 45). Esta Constitución crea el primer sistema jurídico democrático siendo la más moderna y liberal de su época porque formalizó el principio de separación de poderes y el sufragio femenino, y sentó las bases de Estado Bienestar. Sin embargo, esta Constitución tenía defectos puesto que otorgó poderes muy grandes al presidente que posteriormente Hitler utilizaría para acabar con la democracia.

(Boza, 2011) “La Constitución de Querétaro (México) de 1917 y la Constitución de Weimar (Alemania) de 1919 son las dos constituciones que por vez primera contemplaron en su articulado

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

derechos sociales y entre ellos laborales” (pág. 25). Lo que sienta las bases de los derechos sociales, como es el caso de la formalización de las empresas agroexportadoras. El derecho a la seguridad es un derecho económico social y cultural.

El Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales y la Convención Americana de los Derechos Humanos, reconocen a la seguridad como un derecho humano; por lo que haciendo un análisis extensivo de dicho derecho la seguridad no sólo es personal sino también abarca el concepto de seguridad jurídica, cuando las empresas se inscriban en registros públicos representan el ejercicio de garantía de seguridad jurídica a favor de las personas naturales que forman parte de esta empresa. Si bien es cierto los Derechos Humanos no son atribuidas a ficciones jurídicas como la persona jurídica si son reconocidos como tales a las personas naturales, es decir un trabajador del sector agrícola de una empresa no tiene la formalización correspondiente tiene el derecho a que por seguridad jurídica sea reconocido como tal. Por lo que la postura teórica para el análisis de todos los temas materia de investigación es la teoría jurídica de los Derechos Humanos en correspondencia de los principios del Derecho Civil y Mercantil.

### ***2.4.1 Constitución Política del Perú.***

La Constitución Política del Perú como norma de máxima jerarquía en el ordenamiento jurídico peruano refiere que los tratados forman parte del derecho nacional. Sin embargo, en reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en un eventual conflicto entre la una ley y el tratado prevalece el último.

“Artículo 55 y 56°

CAPITULO II

DE LOS TRATADOS

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Artículo 55°. Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional.

Artículo 56°. Los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias:

Derechos Humanos.

Soberanía, dominio o integridad del Estado.

Defensa Nacional.

Obligaciones financieras del Estado.

También deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos; los que exigen modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución”. (Constitución Política, 1993)

### ***2.4.2 Código Civil Peruano***

El Código Civil Peruano de 1984, es conjunto de normas que regulan las relaciones entre personas naturales y jurídicas en diversos capítulos, para entender la existencia de un tratado internacional es necesario recurrir al código civil pues en ella se plasmaran los requisitos que exige la ley para su existencia y reconocimiento.

Inicio de la persona jurídica

Artículo 77°.- La existencia de la persona jurídica de derecho privado comienza el día de su inscripción en el registro respectivo, salvo disposición distinta de la ley. La eficacia de los actos celebrados en nombre de la persona jurídica antes de su inscripción queda subordinada a este requisito y a su ratificación dentro de los tres meses siguientes de haber sido inscrita. Si la persona jurídica no se constituye o no se ratifican los actos realizados en

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

nombre de ella, quienes los hubieran celebrado son ilimitada y solidariamente responsables frente a terceros. (Código Civil Peruano, 1984).

### ***2.4.3 Constitución Política de Argentina (legislación comparada)***

República Argentina es un país ubicado en América del Sur, que comparte muchas tradiciones jurídicas con el Perú, puesto que son países donde predomina el Civil Law en su ordenamiento jurídico. Para la República de Argentina los tratados internacionales son ley suprema de su nación.

**“Artículo 31.-** Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante, cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o Constituciones provinciales, salvo para la Provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del pacto del 11 de noviembre de 1859”. (Constitución Argentina, reformada 1994)

### ***2.4.4 Código Civil Argentino (legislación comparada)***

Se tiene además que el Código Civil Argentino manifiesta que el inicio de las personas jurídicas surge desde su constitución y no necesita ninguna autorización legal para funcionar, salvo que la ley disponga lo contrario. Desde una perspectiva del derecho comparado se tiene que en el Perú para la existencia respectiva comienza al día de su inscripción el registro respectivo, pero para argentina desde su constitución.

#### **“Artículo 142. Comienzo de la existencia**

La existencia de la persona jurídica privada comienza desde su constitución. No necesita autorización legal para funcionar, excepto disposición legal en contrario. En los casos en que se requiere autorización estatal, la persona jurídica no puede funcionar antes de



EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

obtenerla. (Código Civil Argentino, 2015)”

**CUADRO COMPARATIVO RESPECTO A LA EXISTENCIA DE LA PERSONA  
JURÍDICA PERÚ - ARGENTINA**

<b>CÓDIGO CIVIL PERUANO</b>	<b>CODIGO CIVIL ARGENTINO</b>
La persona jurídica de derecho privado comienza el día de su inscripción en el registro respectivo, salvo disposición distinta de la ley.	La persona jurídica de derecho privado comienza el día de su constitución, , salvo disposición distinta de la ley.

**CUADRO COMPARATIVO RESPECTO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN  
PERÚ - ARGENTINA**

<b>CONSTITUCIÓN PERUANA</b>	<b>CONSTITUCIÓN ARGENTINA</b>
Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional.	Los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación

A nivel del derecho comparado tanto las constituciones y códigos civiles del Perú y la República de Argentina son muy similares salvo algunas diferencias no esenciales, esto es debido a pertenecer al mismo sistema jurídico del Civil Law o también conocido como el Sistema Romano Germánico. Estos conceptos de derecho comparado nos permitirán conocer con mayor amplitud el tema de investigación y su relevancia no sólo para el Perú sino para otros países similares al Perú que pertenecen a la misma familia jurídica.

### CAPÍTULO III:

## HIPÓTESIS Y VARIABLES

### 3.1 Formulación de hipótesis principal y operativa

#### 3.1.1 *Hipótesis general*

La inscripción de Empresas Agroexportadoras el Registro de Personas Jurídicas influye de manera positiva según el criterio Kaldor-Hicks en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el periodo 2018

#### 3.1.2 *Hipótesis operacional*

**3.1.2.1. Hipótesis operacional 1.** El nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018 es positivo mediante la interpretación del criterio Kaldor Kaldor-Hicks.

**3.1.2.1. Hipótesis operacional 2.** Existen diversos mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos como la manufactura de productos, la inclusión de valor agregado de producto y la competitividad de bienes y servicios.

### 3.2 Variables y definición operacional

#### 3.2.1 *Variable independiente.*

) Tratado de Libre Perú Estados Unidos de América

Tratado: Obra escrita, de relativa extensión y amplitud de contenido, relativa a un arte o una ciencia. | En general, convenio o contrato. | Más en especial, nombre de las estipulaciones entre dos o más Estados, sobre cualquier materia o acerca de un complejo de cuestiones. (Osorio M. 2003)

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**3.2.2 Variable dependiente.**

J) Inscripciones de empresas agroexportadoras

La constitución de empresa es un procedimiento a través del cual una persona o grupo de personas registran su empresa ante el Estado para que este les ofrezca los beneficios de ser formales. (Gobierno Peruano, 2021)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN
V.I.  Tratado de Libre Perú Estados Unidos de América	Tratado: Obra escrita, de relativa extensión y amplitud de contenido, relativa a un arte o una ciencia. En general, convenio o contrato. Más en especial, nombre de las estipulaciones entre dos o más Estados, sobre cualquier materia o acerca de un complejo de cuestiones. Osorio M. (2003)	Balanza comercial  Incoterms en FOB (Free on board)  Resolución de conflictos en el CIADI	Resultado de la balanza comercial como resultado del Tratado de Libre Perú Estados Unidos de América  Valor FOB en dólares (Free on board) de los productos agropecuarios en Ayacucho en el año 2018  Número de casos en el CIADI relacionados a las empresas agroexportadoras peruanas	Ordinal

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

<p><b>V.D.</b></p> <p>Inscripciones de empresas agroexportadoras</p>	<p>La constitución de empresa es un procedimiento a través del cual una persona o grupo de personas registran su empresa ante el Estado para que este les ofrezca los beneficios de ser formales. Gobierno Peruano, (2021)</p>	<p>Reporte de las empresas agroexportadoras en la SUNARP</p> <p>Reporte de las empresas agroexportadoras en el Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>Reporte de empresas agroexportadoras de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho</p>	<p>Número de empresas registradas con la denominación agroexportadoras de Ayacucho registradas en la SUNARP</p> <p>Número de empresas agroexportadoras de la región Ayacucho registradas en el 2018</p> <p>Número de empresas agroexportadoras registradas por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.</p>	<p>Ordinal</p>
--	--	---	--	----------------

## **CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA**

### **4.1 Tipo de Investigación**

Carrasco, S. (2012) refiere sobre el tipo de investigación que se “caracteriza la consistencia interna del estudio investigativo” (p. 37), en razón a ello, la presente investigación ha tenido una naturaleza científica básica; asumiendo un nivel descriptivo, la misma que, a fin de lograr los objetivos de la investigación, ha permitido la aplicación de los niveles: interpretativo y explicativo, con el fin de determinar las relaciones que existen entre la variable independiente y la variable dependiente.

### **4.2 Nivel de Investigación**

Pino, R. (2014) indica sobre el nivel de investigación lo siguiente “a la profundidad investigativa y al propósito que se pretende alcanzar con el desarrollo del trabajo de investigación” (p. 92); por ende, la presente investigación correlacional es claramente teórica, de naturaleza básica y descriptiva, la misma que, congruentemente, sigue las fases descriptiva, interpretativa y explicativa.

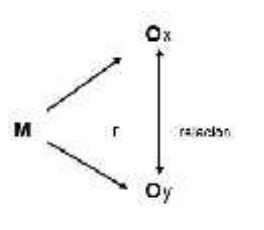
### **4.3 Método de Investigación**

En razón a que el método de investigación es la ruta metodológica que se aplicó con la intención de lograr los objetivos propuestos; la presente investigación ha aplicado el método descriptivo correlacional, siguiendo naturaleza deductiva. Así, con el método inicial se pudo describir datos, detallándolos y sistematizándolos con los cálculos y promedios que se obtuvieron (cuantitativo); y, posteriormente, la naturaleza correlacional entre las variables que permitió conectarlas y obtener interpretaciones confiables.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### 4.4. Diseño de investigación

El diseño tomado para cumplir con el estudio de investigación es el no experimental, y de corte transversal; entendiéndose de que la investigación no ha alterado o manipulado las variables que son objeto de estudio, con el fin de entender la naturaleza real y objetiva de cada uno de ellos; asimismo transversal, puesto que la investigación recolectó datos en el momento específico.



M : Empresas agroexportadoras de Ayacucho

Ox : Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos

Oy : Empresas Agroexportadoras inscritas en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho

r : Relación entre las variables concurrentes

### 4.4 Población y muestra de la investigación

#### 4.4.1 Población

El conjunto de personas que han estado sujetos a ser unidades de estudio para construir la investigación fue conformado por la totalidad de empresas agroexportadoras que exportaron a Estados Unidos de Norte América.

#### 4.4.2 Muestra

En virtud a la concepción de Bardales, C. (2014) “es la parte o subconjunto representativo de la población”, siendo que la población es 29 empresas, **la muestra de la población con margen de error de 10%, nivel de confianza 90% es 21.**

La muestra se determinó al aplicarse la fórmula para población finita:

Margen: 10%

Nivel de confianza: 90%

Población: 29

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado, N = Tamaño de la Población del Universo, z: = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC), e = Error de estimación máximo aceptado, p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito), q = (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado.

La muestra resultante arrojó la cantidad de 21 informantes que serán aleatoriamente elegidos para la investigación.

### 4.5. Técnicas e de Investigación e instrumentos de recolección de datos

#### 4.5.1 Técnicas

Para los fines de la recolección de datos que complementaron el estudio y nutrieron la investigación se emplearon las siguientes técnicas metodológicas:

**Observación:** Es la técnica empleada que permite la recolección de datos e información sin alteración de las mismas.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Encuesta:** Es la técnica mediante la cual se recibe información de personas mediante preguntas y premisas, cuyo número de personas es obtenido mediante la muestra de la población.

### ***4.5.2 Instrumentos***

En mérito a las técnicas que fueron propuestas, se emplearon sus respectivos instrumentos que permitieron la recolección de datos, tales como:

Ficha de observación y el cuestionario.

### ***4.5.2 Validez y confiabilidad***

#### **- Validez Interna**

Se verificó en la presente investigación (tanto en el proyecto como en la ejecución de la investigación) que los instrumentos que fueron ejecutados cumplieron con los aspectos esenciales para la recolección de datos relevantes, medibles que generaron resultados correctos, recomendables y descifrables en cuanto a las variables y objeto de estudio; evitando la presencia de probables errores; cumpliendo así con los objetivos detallados en la investigación.

#### **- Validez de Constructo**

En virtud a las variables, Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos y las inscripciones de personas jurídicas en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho (independiente y dependiente, respectivamente) se verifica que los instrumentos permitieron la medición del grado de relación existente entre éstas y sus dimensiones. “Elaborada conforme a las exigencias metodológicas que respondieron a los objetivos de la investigación, como a la confrontación de las hipótesis”.

### ***4.5.3 Procedimiento y análisis de datos***

El trabajo de análisis de datos que fueron recabados, cumplieron un procedimiento riguroso desde el comienzo hasta el fin. En el mismo sentido, el procesamiento de los datos fueron



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

graficados y presentados, a su vez, en tablas para la debida interpretación y discusión de resultados en cuanto a la realidad problemática de la variable independiente (Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos) y su relación con la variable dependiente (Inscripción de empresas agroexportadoras en el año 2018), por lo que se procedió a efectuar las tabulaciones respectivas obtenidas del Sistema Integrado de Comercio Exterior, para lo cual se empleó el software Excel en cuanto a los datos recolectados por el instrumento del cuestionario; culminándose en que los datos, como resultado, son presentadas en gráficos y tablas, como también se dio de su resumen estadístico.

### ***4.5.4 Ética de la investigación***

Desde el momento de la planificación de la presente investigación, la aplicación en sí misma y ejecución, así como el análisis de los datos y resultados fueron efectuadas conforme a la ética profesional del investigador; con objetividad, transparencia, honestidad, aceptación de la realidad y el consentimiento informado, respetando los derechos de los involucrados. A la confidencialidad de los encuestados, al respeto del derecho a su intimidad.

De igual manera, ese evidente el reconocimiento de aquellos trabajos académicos que son debidamente referenciados bajo las normas APA, respetando y reconociendo la autoría respectiva.

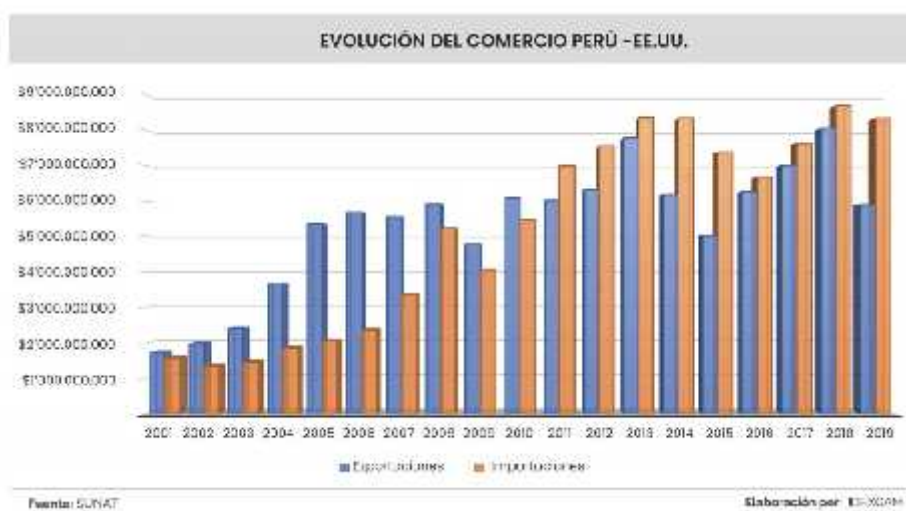
## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**CAPÍTULO V:****RESULTADOS****5.1. Análisis descriptivo**

De los resultados obtenidos de las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se ejecutaron en la presente investigación se han conseguido resultados que son presentados en cuadros, gráficos que contienen cifras porcentuales para el entendimiento jurídico.

Cada hallazgo es presentado a fin de efectuar su análisis, interpretación y discusión; por tanto, la presente sección será estructura y concuerda con un trabajo imparcial y analítico relacionados a los objetivos e hipótesis planteados en la presente investigación.

Los siguientes cuadros de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho, tablas relacionadas a la información analizada y gráficos relacionados a la investigación. De acuerdo a la Cámara de Comercio Peruana se tiene que para el año 2018 el Perú tuvo una balanza comercial desfavorable puesto Perú importó más de lo que exportó. Cámara de Comercio Peruana, (2020)

**GRÁFICO 01**

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Para proseguir y analizar el presente trabajo de investigación, fue necesario solicitar la información actual relacionado al título de la investigación “EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS”, siendo que la página de PROMPEX Perú consigna detalladamente los siguientes datos: PROMPEX, (s.f.)

### GRÁFICO 02

Indicadores			
Año cerrado			
2020	partidas	empresas	mercados
	44	40	43
2019	partidas	empresas	mercados
	25	27	31
2018	partidas	empresas	mercados
	19	29	35

Fuente: PROMPEX

Se tiene que de acuerdo a lo registrado para el año 2018 en la región Ayacucho respecto a al tipo de exportación “NO MINERO ENERGÉTICAS” – AGROPECUARIO se tiene que 19 partidas, 29 empresas que exportaron a 35 mercados.

### GRÁFICO 03



Fuente: PROMPEX

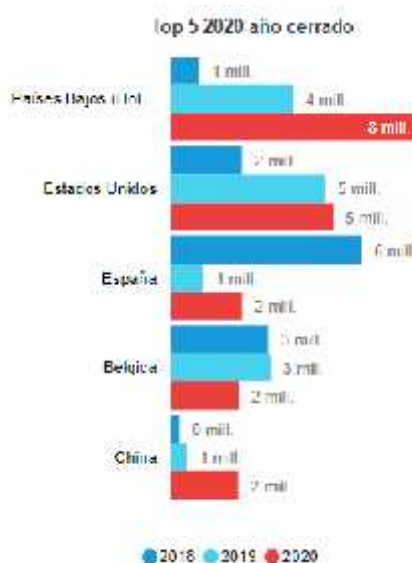
## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 04

Ipqo	2018	2019	2020	Var % 20/19	2020 acum	2021 acum	Var % 21/20
MINERO ENERGÉTICAS	324,074,022	300,422,943	581,061,320	128.9 %	232,295,787	213,464,093	↓ 24.9 %
MINEROS	324,074,022	300,422,943	581,051,305	128.7 %	232,285,797	213,464,093	↓ 24.9 %
NO MINERO ENERGÉTICAS	16,504,152	21,009,483	40,377,704	87.4 %	23,012,166	17,665,874	↓ 23.2 %
AGROPECUARIO	17,109,204	20,107,911	20,924,501	43.3 %	12,544,440	17,424,534	↑ 38.9 %

Fuente: PROMPEX

GRÁFICO 05



Fuente: PROMPEX

GRÁFICO 06

NO MINERO ENERGÉTICAS	2,849,224			1,902,302	2,277,060	↑	19.7 %
AGROPECUARIO	2,356,833			1,835,499	2,187,317	↑	19.7 %

Fuente: PROMPEX

Se observa que Ayacucho para el año 2018 exportó 17,196,204 dólares - Free on Board (FOB), correspondiendo a productos AGROPECUARIOS a los 35 países de destino, pero respecto

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

únicamente a Estados Unidos se tiene que en el año el Perú exportó la cantidad de 2,358,333 dólares - Free on Board (FOB).

De acuerdo a medio de comunicación virtual Andina precisa que hasta el año 2020 lo siguiente:

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) indicó hoy que el Estado peruano, hasta la fecha, ha sido parte en 17 controversias ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), que ya concluyeron definitivamente, de las cuales ha ganado en 14.” (Andina - Agencia Peruana de Noticias, 2020)

De los casos expuestos se tiene que los referidos arbitrajes se refieren a contratos y convenios respecto a proyectos que no están relacionados a las empresas agroexportadoras; hecho que es una muestra que el sector agroexportador no tiene suficiente manejo de activos que genere conflictos de gran relevancia.

Para la presente investigación se requirió información respecto a las empresas agroexportadoras de la región Ayacucho a las siguientes entidades: ZONA REGISTRAL N° XIV-SEDE AYACUCHO - SUNARP, Gerencia Social del Gobierno Regional de Ayacucho y a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), siendo que los datos obtenidos de las referidas instituciones fueron los siguientes:

- Datos obtenidos por la SUNARP

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 07

EMPRESAS REGISTRADAS CON RAZON SOCIAL CON EL TERMINO AGROEXPORT			
N°	NUMERO PARTIDA	RAZON SOCIAL	FECHA DE CREACION
1	91032240	AGROEXPORT VRAEM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/09/2015 03:20:42 p.m.
2	11094973	AGROEXPORTACION SANTO DOMINGO DEL VALLE RIO APURIMAC E.I.R.L.	07/12/2012 04:58:55 p.m.
3	11139921	AGROEXPORTACIONES CAMPO VERDE S.A.C.	26/10/2017 12:44:08 p.m.
4	11059223	AGROEXPORTACIONES PERUVIAN S.A.C.	26/01/2009 10:11:28 a.m.
5	11080071	AGROEXPORTADORA ANDES UNIDOS S.A.C.	24/08/2010 04:17:55 p.m.
6	11072604	ASOCIACION AGROEXPORTACION JHEF	20/11/2009 04:18:44 p.m.
7	11109058	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROEXPORTADORES Y MULTISERVICIOS KUSKA LLAMKASUN	21/10/2015 10:50:17 a.m.
8	11123712	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y AGROEXPORTADORES DE CACAO ECOLOGICO MONTECICO-VRAEM	05/05/2016 02:10:08 p.m.
9	11010044	AYACUCHO SOCIEDAD DE PRODUCTORES HORTICOLAS AGROEXPORTADORES S.R.L.	22/04/2005 04:22:47 p.m.
10	11096909	CONSORCIO AGROEXPORTADOR BRANCO DE DRO-AYACUCHO	19/05/2013 05:02:10 p.m.
11	11064565	CONSORCIO AGROEXPORTADORA PACHAMAMA-ACCCRO	01/07/2009 11:29:50 a.m.
12	11087936	INGENIERIA PARA LA AGROEXPORTACION DEL PERU AJV LOS CHANKAS S.A.C.	04/05/2011 12:10:40 p.m.
13	11045593	INGENIERIA PARA LA AGROEXPORTACION LOS CHANKAS S.R.L.	24/07/2007 04:44:26 p.m.
14	11041224	INVERSIONES AGROEXPORTACION BELLA VISTA S.R.L.	11/04/2007 07:38:57 p.m.
15	11034280	INVERSIONES AGROEXPORTACION SELVA J & M S.R.L.	02/08/2006 07:36:51 p.m.

- Datos obtenidos por la Gerencia Social del Gobierno Regional de Ayacucho

GRÁFICO 08

EMPRESAS EXPORTADORAS PERTENECIENTES AL SECTOR DE COMERTIMPER				
N°	Razon Social	Tipo de empresa	RUC	Sector
1	AYACUCHO	SAC	11010044	AGROEXPORTACION
2	AYACUCHO	SAC	11096909	AGROEXPORTACION
3	AYACUCHO	SAC	11064565	AGROEXPORTACION
4	AYACUCHO	SAC	11087936	AGROEXPORTACION

- Datos obtenidos por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

GRÁFICO 09

Empresas Exportadoras y potenciales exportadoras				
N°	EMPRESA	GERENTE/PRESIDENTE	CELULAR	PRODUCTO
1	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	CURSI QUISPE ALONZO	966 975 124	QUINUA
2	APUQUA ORGANIC S.A.C.	PINCO GODOY GU RUREN	966 911 356	QUINUA
4	COOPERATIVA DE SERVICIOS MILITARES HEREDOS DEL ANDE	ALMEYDA TORRES HOMER LAMBE	966 048 417	QUINUA
5	ANDES FOOD COMPANY S.A.C.	PIZARRO CASTILLO JUAN EDGAR	960 173 529	QUINUA
5	WARI ORGANIC SAC	JAUARDGUI MONTERO CUSTAVO	966 655 120	QUINUA
7	SOLUCIONES AVANZADAS EN AGRONEGOCIOS - WIRACOCCHA DEL PERU S.A.C.	FELICES PRADO, CUCERIO	966 013 142	QUINUA
8	CORPORACION AGROINDUSTRIAL DEL SUR S.A.C.	HUAMANI CAMASCA WILSON	965 986 248 / 999 810 234	QUINUA
10	SOLID FOOD PERU SAC	AVENDAÑO TORRES, EDRAIN	966719016	QUINUA
10	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ORGANICOS DE PERU ASPAGRO	CONTRERAS GAVINO, JONATHAN	960 712 350	QUINUA
19	KAMETSA VRAE S.A.C.	ACHIRE SANTIAGO, AMERICA	990 414 142	CACAO
22	COFFEECOA PERU S.A.C.	MIRANDA MAMBUA MICHAEL CRISTIAN	966 614 413 / 966 002 090	CACAO
26	YAFU ORGANIC SAC	SARMIENTO FALONINO, RONALD	946 030 012/966 616 120	FALTA

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

De lo solicitado se precisa que las entidades del Estado como la SUNARP, Gobierno Regional de Ayacucho y DIRCETUR Ayacucho no cuenta con información exacta y precisa del número de empresas agroexportadoras, puesto que, la información brindada por SUNARP únicamente refiere a las empresas que se registraron con la denominación “AGROEXPORTADORA”, respecto al Gobierno Regional de Ayacucho únicamente señalaron 04 empresas que como microempresas exportan productos agrícolas ; y por último se tiene la DIRECETUR que 26 empresas están registradas como agroexportadoras de las cuales solo seis con seguridad exportan a los Estados Unidos. Se evidencia que la falta de información exacta, precisa y sistemática es un problema que debe corregirse mediante protocolos de actuación multisectorial.

De los cuestionarios presentados a las personas profesionales directamente e indirectamente especialistas en la materia se procesó la información brindada por cada uno de ellos, así como se realizó “Resumen Estadístico”, teniendo los siguientes resultados.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 10

1. ¿La región Ayacucho es beneficiada con el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos?

21 respuestas

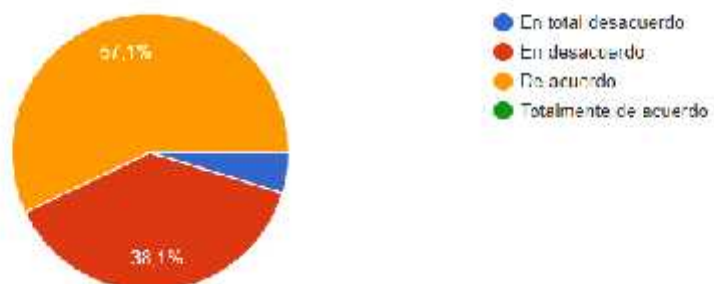


TABLA N° 01

<b>Resumen de estadística</b>	
<b>Media</b>	5.25
<b>Error típico</b>	2.86865241
<b>Mediana</b>	4.5
<b>Moda</b>	#N/A
<b>Desviación estándar</b>	5.73730483
<b>Varianza de la muestra</b>	32.9166667
<b>Curtosis</b>	-
<b>Coeficiente de asimetría</b>	3.59673129
<b>Rango</b>	0.37727766
<b>Mínimo</b>	12
<b>Máximo</b>	0
<b>Suma</b>	12
<b>Cuenta</b>	21
	4

El gráfico N° 10 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿La región Ayacucho es beneficiada con el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos?”.



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Se observa del resultado que un 57.1 % (representa una cantidad de 12 encuestados) en que el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos beneficia a la región de Ayacucho, un 38.1% (representa una cantidad de 08 encuestados) está en desacuerdo en que el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos beneficia a la región de Ayacucho y ínfimo del 4.8% (representa la cantidad de un encuestado) señalan los encuestados que está totalmente en desacuerdo en que el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos beneficia a la región de Ayacucho.

Del presente gráfico se interpreta que la muestra en mayoría considera que el TLC Perú – EE.UU., beneficia a la región Ayacucho, por lo que a pesar de que en una relación contractual siempre hay partes que se benefician más que otras de acuerdo al criterio Kaldor-Hicks el TLC Perú Estados Unidos es beneficioso en contraposición de la no suscripción del TLC. A diferencia del óptimo de Pareto o el criterio de Pareto cuando la balanza comercial es favorable a Estados Unidos no existiría una situación de beneficio; sin embargo, desde el criterio Kaldor-Hicks el TLC Perú Estados Unidos si es beneficioso porque es estamos en una situación mucho mejor a diferencia de no suscribir dicho tratado.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 11

2. ¿Considera que el Perú tienen mayor beneficio por el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos?

21 respuestas

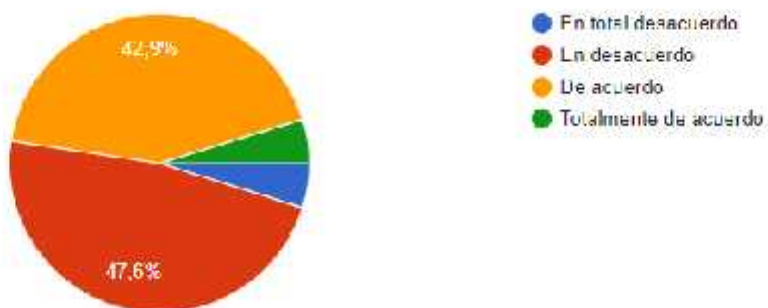


TABLA 02

<b>Resumen de estadística</b>	
<b>Media</b>	5.25
<b>Error típico</b>	2.46221445
<b>Mediana</b>	5
<b>Moda</b>	1
<b>Desviación estándar</b>	4.9244289
<b>Varianza de la muestra</b>	24.25
<b>Curtosis</b>	-
<b>Coficiente de asimetría</b>	5.79487725
	0.03558945
<b>Rango</b>	9
<b>Mínimo</b>	1
<b>Máximo</b>	10
<b>Suma</b>	21
<b>Cuenta</b>	4

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El gráfico 11 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿Considera que el Perú tienen mayor beneficio por el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos?”.

Se observa que el 47.6% (representa una cantidad de ) de los encuestados está en encuestados) desacuerdo respecto a la frase de que el Perú tienen mayor beneficio por el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos, el 4.8% (representa la cantidad de un encuestado) señala que está en total desacuerdo con la frase, frente a un 42.09% (representa una cantidad de 09 encuestados) el cual refiere que Perú es el más beneficiado con el Tratado de Libre Comercio, así como, el 4.8% señala que está totalmente de acuerdo con que el Perú es más beneficiado a consecuencia del TLC.

Del presente gráfico se interpreta que en su mayoría los encuestados refieren que el mayor beneficiado del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos; sin embargo, otro porcentaje relativamente menor al de la mayoría señala que el Perú es el más beneficiado, como se precisó anteriormente para el año 2018 la balanza comercial Perú Estados Unidos para el 2018 resultó ser desfavorable para el Perú. Se aprecia que mientras que Perú siga exportando bienes sin valor agregado no será posible tener mayor número de exportaciones que importaciones en la balanza comercial.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 12

3. ¿Considera que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado ?

21 respuestas

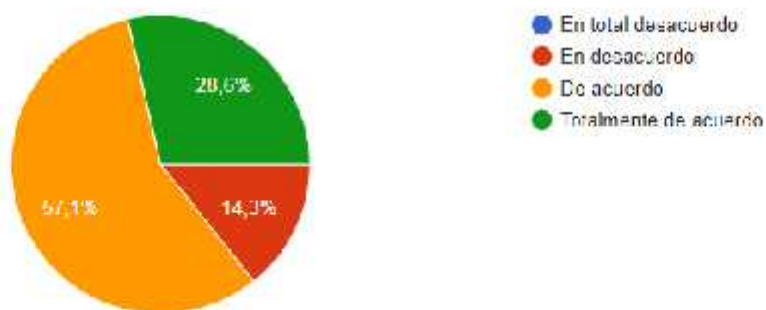


TABLA 03

<b>Resumen de estadística</b>	
<b>Media</b>	5.25
<b>Error típico</b>	2.56173769
<b>Mediana</b>	4.5
<b>Moda</b>	#N/A
<b>Desviación estándar</b>	5.12347538
<b>Varianza de la muestra</b>	26.25
<b>Curtosis</b>	0.34285714
<b>Coficiente de asimetría</b>	0.7528372
<b>Rango</b>	12
<b>Mínimo</b>	0
<b>Máximo</b>	12
<b>Suma</b>	21
<b>Cuenta</b>	4

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El gráfico 12 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿Considera que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado?”.

Se observa que el 28.6% (representa una cantidad de 6 encuestados) de los encuestados refieren que están totalmente de acuerdo de que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado, 57.1.6% (representa una cantidad de 12 encuestados) de los encuestados refieren que están de acuerdo de que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado. Un 14.3% (representa una cantidad de 3 encuestados) de los encuestados está en desacuerdo de que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado.

Del presente gráfico se interpreta que en efecto más del 85% está de acuerdo que el Perú exporte productos con valor agregado a diferencia de un 14% que persiste en el que el Perú debe importar únicamente productos sin valor agregado. Al respecto por máximas de la experiencia se tiene que el exportar productos con valor agregado genera mayor competitividad a un país. El Perú se caracteriza por exportar materias primas, en opinión del investigador en palabras de Andrés Oppenheimer se advierte que:

Los países más exitosos no son los que tienen más petróleo, o más reservas de agua, o más cobre o más soja sino los que desarrollan las mejores mentes y exportan productos con mayor valor agregado. Un problema de computación exitoso, o un nuevo medicamento o un diseño de ropa novedoso valen más que toneladas de materias primas”  
(OPPENHEIMER, 2014)

GRÁFICO 13

4. ¿Considera usted que el gobierno promueve una economía del conocimiento para exportar productos con valor agregado?

21 respuestas

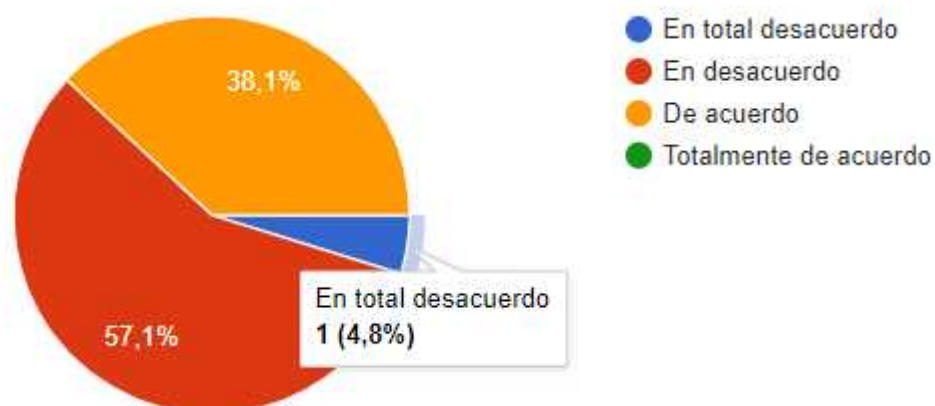


TABLA 04

<b>Resumen de estadística</b>	
<b>Media</b>	5.25
<b>Error típico</b>	2.86865241
<b>Mediana</b>	4.5
<b>Moda</b>	#N/A
<b>Desviación estándar</b>	5.73730483
<b>Varianza de la muestra</b>	32.9166667
<b>Curtosis</b>	-
<b>Coficiente de asimetría</b>	3.59673129
	0.37727766
<b>Rango</b>	12
<b>Mínimo</b>	0
<b>Máximo</b>	12
<b>Suma</b>	21
<b>Cuenta</b>	4

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El gráfico 13 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿Considera usted que el gobierno promueve una economía del conocimiento para exportar productos con valor agregado?”.

Se observa que el 28.6% (representa una cantidad de 6 encuestados) de los encuestados refieren que están totalmente de acuerdo de que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado, 57.1.6% (representa una cantidad de 12 encuestados) de los encuestados refieren que están de acuerdo de que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado. Un 14.3% (representa una cantidad de 3 encuestados) de los encuestados está en desacuerdo de que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado.

Del presente gráfico se interpreta que en efecto más del 85% está de acuerdo que el Perú exporte productos con valor agregado a diferencia de un 14% que persiste en el que el Perú debe importar únicamente productos sin valor agregado. Al respecto por máximas de la experiencia se tiene que el exportar productos con valor agregado genera mayor competitividad a un país. El Perú se caracteriza por exportar materias primas, puesto que las riquezas de las naciones no están en sus recursos naturales sino en la transformación de los recursos naturales que generan una mejor calidad de vida en beneficio de las futuras generaciones.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 14

5. ¿Considera que la vigencia del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos incrementa el número de empresas agroexportadoras en la región Ayacucho?

21 respuestas

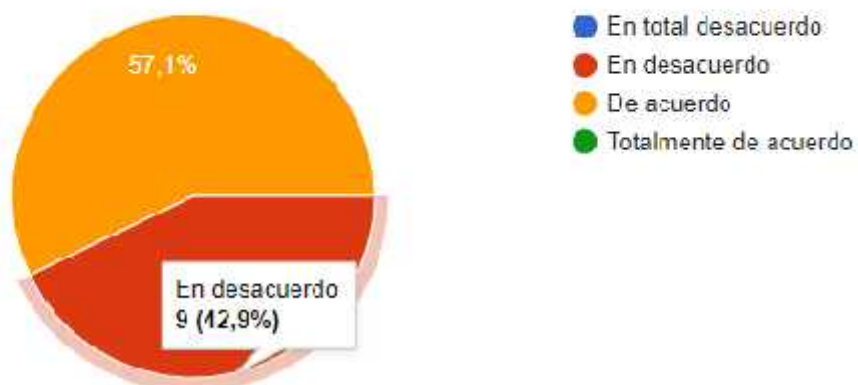


TABLA N° 05

<b>Resumen de estadística</b>	
<b>Media</b>	10.5
<b>Error típico</b>	1.5
<b>Mediana</b>	10.5
<b>Moda</b>	#N/A
<b>Desviación estándar</b>	2.12132034
<b>Varianza de la muestra</b>	4.5
<b>Curtosis</b>	#¡DIV/0!
<b>Coficiente de asimetría</b>	#¡DIV/0!
<b>Rango</b>	3
<b>Mínimo</b>	9
<b>Máximo</b>	12
<b>Suma</b>	21
<b>Cuenta</b>	2



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El gráfico 14 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿Considera que la vigencia del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos incrementa el número de empresas agroexportadoras en la región Ayacucho?”.

- El 57.1% representa una cantidad de 12 encuestados que precisan estar de acuerdo que la vigencia del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos incrementa el número de empresas agroexportadoras en la región Ayacucho

- El 42.9% representa una cantidad de 9 encuestados que precisan estar desacuerdo que la vigencia del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos incrementa el número de empresas agroexportadoras en la región Ayacucho

Del presente gráfico se interpreta que un poco más de la mitad de los encuestados considera que a consecuencia del TLC Perú Estados Unidos existe un incremento de las empresas agroexportadoras. Sin embargo, otro número menor señala que no existió un incremento de las empresas agroexportadoras. Se precisa que a mayor demanda de productos necesariamente se debe ampliar la oferta correspondiente.

Este dato es una muestra de que de acuerdo al criterio Kaldor-Hicks el TLC Perú Estados Unidos genera un beneficio y una situación más eficiente para el país que mayor beneficio tiene, a diferencia de la no suscripción. En síntesis, el Perú ante una situación de libre comercio tiene la necesidad de exportar productos con valor agregado.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 15

6. ¿Considera que la región Ayacucho desarrollará su comercio exterior únicamente exportando productos agrícolas sin valor agregado?

21 respuestas

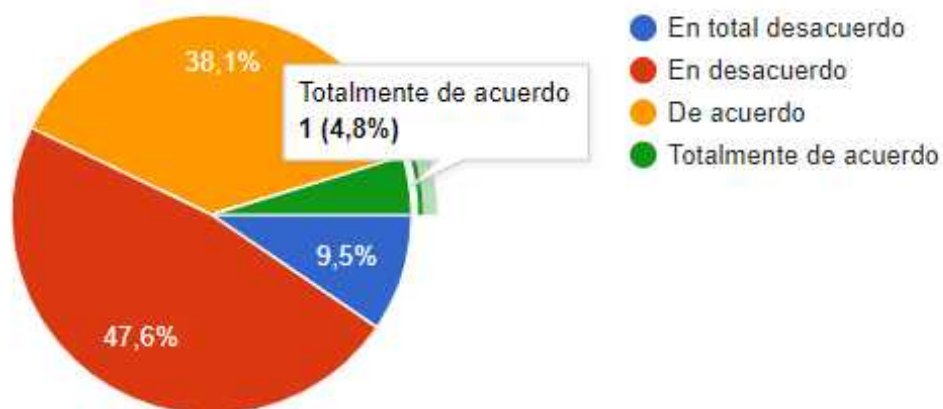


TABLA N° 06

<b>Resumen de estadística</b>	
<b>Media</b>	5.25
<b>Error típico</b>	2.21265301
<b>Mediana</b>	5
<b>Moda</b>	#N/A
<b>Desviación estándar</b>	4.42530602
<b>Varianza de la muestra</b>	19.5833333
<b>Curtosis</b>	-
<b>Coficiente de asimetría</b>	4.77283839
<b>Rango</b>	0.12981432
<b>Mínimo</b>	9
<b>Máximo</b>	1
<b>Suma</b>	10
<b>Cuenta</b>	21
	4

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El gráfico 15 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿Considera que la región Ayacucho desarrollará su comercio exterior únicamente exportando productos agrícolas sin valor agregado?”

- El 09.5% representa una cantidad de 2 encuestados que precisan estar en total desacuerdo respecto a que la región Ayacucho desarrollará su comercio exterior únicamente exportando productos agrícolas sin valor agregado.

- El 47.6% representa una cantidad de 10 encuestados que precisan estar en desacuerdo que la región Ayacucho desarrollará su comercio exterior únicamente exportando productos agrícolas sin valor agregado.

- El 38.1% representa una cantidad de 08 encuestados que precisan estar de acuerdo que la región Ayacucho desarrollará su comercio exterior únicamente exportando productos agrícolas sin valor agregado.

- El 4.8% representa una cantidad de 1 encuestado que precisan estar totalmente de acuerdo que la región Ayacucho desarrollará su comercio exterior únicamente exportando productos agrícolas sin valor agregado.

Se observa que la mayoría de encuestados considera que no habrá desarrollado si sólo se exporta productos sin valor agregado. En palabras de Oppenheimer se advierte que:

Tal como me lo habían recordado los funcionarios chinos, el motor que hace avanzar a los países que progresan en la economía global del siglo XXI no es simplemente firmar acuerdos de libre comercio, sino ser más competitivos. (Oppenheimer, 2006)

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GRÁFICO 16

7. ¿Considera que la Educación es clave para promover la Economía del Conocimiento y exportar productos con valor agregado en la región Ayacucho?

21 respuestas

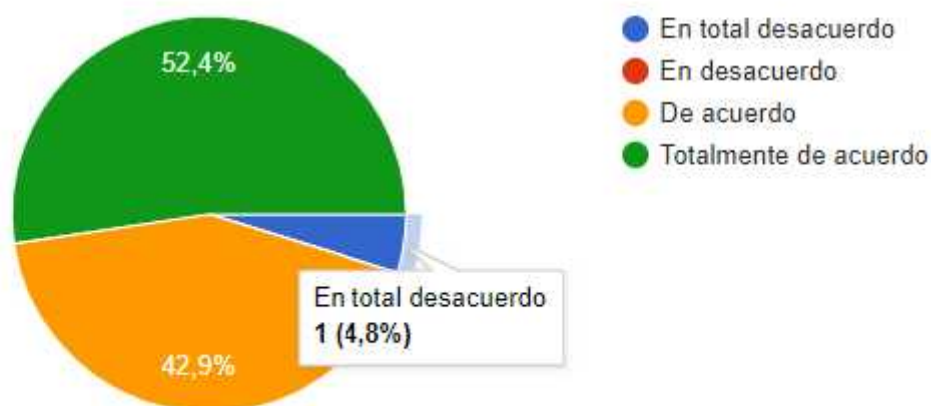


TABLA 07

<b>Resumen de estadística</b>	
Media	5.25
Error típico	2.21265301
Mediana	5
Moda	#N/A
Desviación estándar	4.42530602
Varianza de la muestra	19.5833333
Curtosis	-
Coeficiente de asimetría	4.77283839
Rango	0.12981432
Mínimo	9
Máximo	1
Suma	10
Cuenta	21
	4

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El gráfico 16 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿Considera que la Educación es clave para promover la Economía del Conocimiento y exportar productos con valor agregado en la región Ayacucho?”.

- El 4.8% representa una cantidad de 1 encuestado que está en total desacuerdo que la Educación es clave para promover la Economía del Conocimiento y exportar productos con valor agregado en la región Ayacucho.

- El 42.9% representa una cantidad de 09 encuestados que precisan estar de acuerdo que la Educación es clave para promover la Economía del Conocimiento y exportar productos con valor agregado en la región Ayacucho.

- El 52.4% representa una cantidad de 11 encuestados que precisan estar de totalmente de acuerdo que la Educación es clave para promover la Economía del Conocimiento y exportar productos con valor agregado en la región Ayacucho.

Del presente gráfico en gran mayoría que la educación es clave para el desarrollo de la sociedad peruana la que se traducirá en la producción y exportación de productos con valor agregado, en palabras de Oppenheimer:

Aunque sea difícil de digerir en la economía del conocimiento del siglo XXI, un programa de computación puede valer más que miles de toneladas de materias primas. Una empresa como Google, que no nació vendiendo ningún producto que pudiera ser tocado con las manos, vale cuatro veces más que en producto interno bruto de Bolivia, con todos sus recursos naturales. A principios de 2010, el valor de mercado de Google era de 200000 millones de dólares, según Barron's, la revista financiera de Wall Street.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Comparativamente, el producto bruto interno de Bolivia era de 45000 millones de dólares. (Oppenheimer A. , 2010)

GRÁFICO 17

8. ¿Considera que las empresas agroexportadoras exporten más productos con valor agregado con apoyo del gobierno peruano?

21 respuestas

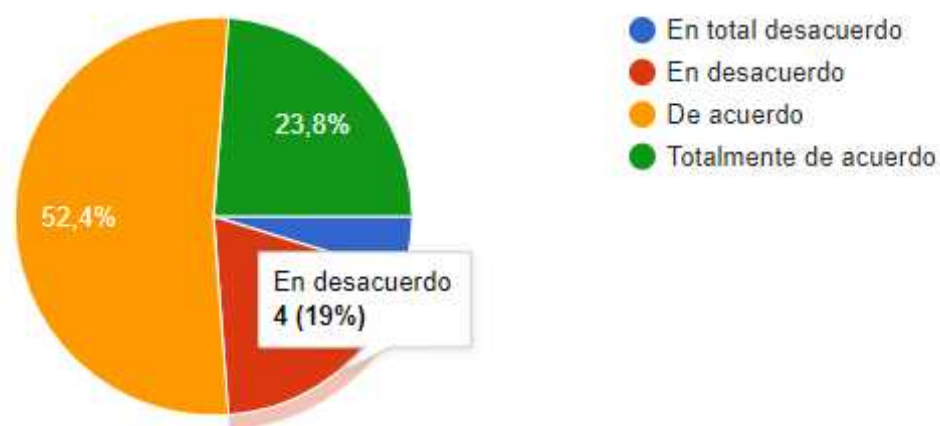


TABLA 08

<b>Resumen Estadístico</b>	
<b>Media</b>	5.25
<b>Error típico</b>	2.09662427
<b>Mediana</b>	4.5
<b>Moda</b>	#N/A
<b>Desviación estándar</b>	4.19324854
<b>Varianza de la muestra</b>	17.5833333
<b>Curtosis</b>	1.82933896
<b>Coficiente de asimetría</b>	1.00703518
<b>Rango</b>	10
<b>Mínimo</b>	1
<b>Máximo</b>	11
<b>Suma</b>	21
<b>Cuenta</b>	4

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El gráfico 17 representa el resultado en cifras porcentuales que se obtuvieron de la siguiente pregunta “¿Considera que las empresas agroexportadoras exporten más productos con valor agregado con apoyo del gobierno peruano?”. Detallándose de la siguiente manera:

- El 4.8 % representa una cantidad de 1 encuestado que está en total desacuerdo que las empresas agroexportadoras exporten más productos con valor agregado con apoyo del gobierno peruano.
- El 19 % representa una cantidad de 4 encuestados que están en desacuerdo que las empresas agroexportadoras exporten más productos con valor agregado con apoyo del gobierno peruano.
- El 52.4 % representa una cantidad de 11 encuestados que están de acuerdo que las empresas agroexportadoras exporten más productos con valor agregado con apoyo del gobierno peruano.
- El 23.8 % representa una cantidad de 11 encuestados que están de acuerdo que las empresas agroexportadoras exporten más productos con valor agregado con apoyo del gobierno peruano.

Del presente gráfico se interpreta que la mayoría de los encuestados considera que el gobierno debería apoyar a las empresas agroexportadoras para que exporten productos con valor agregado, lo cual parte de una modificación constitucional para que el Estado tenga iniciativa privada con las empresas y se reduzca la corrupción.

Ya sea en la Argentina, México, Colombia Perú o en la misma España, existe un consenso cada vez mayor de que la corrupción se ha convertido en una de los principales

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

frenos del desarrollo económico. Las reformas económicas de libre mercado en muchos casos no se han traducido en una mejorar palpable en el nivel de vida de la gente, especialmente de los trabajadores y las clases medias, porque en muchos países los funcionarios públicos y sus amigos del mundo empresarial las han implementado en beneficio propio (Oppenheimer, 2001)

### **5.2. Análisis inferencial**

De lo analizado se tiene que a pesar de que el para el año 2018 la balanza comercial Perú – Estados Unidos fue desfavorable para el primero; sin embargo, bajo el criterio Kaldor-Hicks el Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos es una de las decisiones que genera un mayor beneficio a su no suscripción.

Al pertenecer a una economía mundial se tiene que el Perú y sus regiones entre ellas Ayacucho incrementan el número empresas agroexportadoras y generan empleos, beneficios directos e indirectos para los involucrados.

Definidamente, Perú no será beneficiado en mayor medida sino exporta productos con valor agregado, el mismo que debe ser promovido mediante una política de alta competitividad. Es así que el rol tiene una responsabilidad de elevar la calidad educativa en todas las instancias a efectos de que la población y empresas agroexportadoras no sean únicamente exportadores de materias primas, sino que exporten materias con valor agregado.

El presente trabajo de investigación ha sido enfocado respecto al estudio del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos bajo un análisis del análisis económico del Derecho, en especial utilizando el criterio Kaldor-Hicks; en relación a ello, que la suscripción del referido tratado internacional genera un mayor grado de eficiencia a diferencia de su no suscripción.



### **5.3. Discusión de resultados**

Los datos obtenidos fueron obtenidos de fuentes confiables tanto mediante acceso de la información como los reportes estadísticos de diversas plataformas del Estado. El análisis económico del Derecho es uno de los métodos con menor desarrollo en el Perú; sin embargo, en la obtención de los datos se realizó de la forma más objetiva posible que se acerque a la realidad nacional y cumpla con cumplir todos los objetivos planteados en la presente investigación, siendo que se cumplió con cotejar similitud entre las hipótesis planteadas y la realidad.

De los resultados obtenidos se acepta la hipótesis general respecto a que la inscripción de Empresas Agroexportadoras influye de manera significativa según el criterio Kaldor-Hicks en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el periodo 2018.

Así mismo, de los resultados se confirma la primera hipótesis secundaria puesto que es positivo el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018 desde el criterio Kaldor Kaldor-Hicks es positivo.

Por último, se confirma la segunda hipótesis secundaria puesto que, como la manufactura de productos, la inclusión de valor agregado de producto y la competitividad de bienes y servicios son mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos.

Según las conclusiones de (Ponce, 2014) en la cual refiere que Estados Unidos promueve los derechos laborales, derechos sindicales y la democracia lo hace con un propósito de beneficio propio para evitar la competencia desleal con otros países que no reconozcan derechos laborales a favor de los trabajadores; sin embargo, el no exportar manufactura o bienes con valor agregado implica tener una balanza comercial desfavorable al Perú, siendo que definitivamente el

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

reconocimiento de los derechos laborales no sólo es un reconocimiento a la dignidad del ser humano sino también a la búsqueda de una sociedad más justa por lo que esta exigencia no es negativa sino todo lo contrario es positiva para el país que suscribe el TLC, en ese sentido si bien genera a los empleadores un pasivo económico se refleja en la protección a favor del trabajador en una situación de desigualdad del empleador al trabajador. Por lo que, de acuerdo al criterio Kaldor Hicks el TLC – Perú Estados Unidos es favorable para el Perú.

Según (Núñez, 2011) quien manifiesta que en la Libertad el TLC Perú – Estados Unidos generó un mayor índice de empleo; no se tiene que la tasa de desempleo se reduce anualmente lo que también podría estar relacionado el TLC – Perú Estados Unidos; sin embargo, no hay estadísticas de organismos oficiales respecto a la relación de los tratados de libre comercio y la empleabilidad en Ayacucho.

Respecto a lo señalado por (Lavalle, 2014) y (Chen, 2017) que el TLC exige mano de obra) calificada según el nivel de especialización ello de manera directa indica que el país debe ser altamente competitivo para poder beneficiarse del TLC – Perú Estados Unidos. De acuerdo al tesisista el nivel de competitividad genera una condición más favorable. Por lo que, de acuerdo al criterio Kaldor Hicks el TLC – Perú Estados Unidos es favorable para el Perú.

Para concluir con sección de resultados de lo manifestado por (Quiroz, 2013), que desde la suscripción del TLC Perú Estados Unidos se tiene una balanza económica desfavorable, se traduce en que nuestro país seguirá teniendo los mismos resultados sino invierte en tecnológica y ciencia para producir manufactura y productos con valor agregado que generen a la agroexportación un alto nivel de beneficio, tomando en cuenta aún que si no se practica una agricultura tecnificada que garantice la seguridad alimentaria interna y externa nuestra balanza económica siempre será

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

desfavorable. Por lo que es responsabilidad de los gobiernos implementar políticas públicas para el desarrollo de las regiones y el país.

De la discusión de resultados se tiene en líneas generales que el TLC Perú. Estados Unidos genera una condición favorable según el criterio Kaldor Hicks porque nos da la oportunidad de establecer objetivos que permitan mediante el conocimiento aplicado generar manufactura y productos con valor agregado, otorgando al mercado interno e internacional bienes y servicios de excelente calidad. Si bien es cierto que esta situación no cambiará mientras que los gobiernos no inviertan en una educación científica y tecnológica; así como, es necesario establecer mecanismos de fortalecimiento del Ordenamiento Jurídico donde se cumplan los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos. Por lo que, es responsabilidad de los individuos, familias y gobiernos el fortalecer la educación para competir con Estados Unidos en el acuerdo comercial internacional suscrito con dicho país.

**CAPÍTULO VI:****CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES****6.1. Conclusiones**

La presente investigación ha considerado los siguientes objetivos: una general y dos específicas. De lo investigado se tiene las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** Se ha descrito que la inscripción de Empresas en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho Agroexportadoras influye de manera significativa en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el en el periodo 2018. **Por lo que se concluye que, bajo un análisis general existe una situación más favorable en la inscripción de empresas agroexportadoras en el registro de personas jurídicas con el Tratado del Libre Comercio, información obtenida desde un análisis económico del Derecho con el criterio Kaldor Hicks.**

**SEGUNDA:** Se analizó el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018. Por lo que, el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018. Por lo que se concluye que, el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018 es positivo desde el un análisis económico del Derecho con el criterio Kaldor-Hicks, puesto que a pesar de tener una balanza comercial desfavorable para el año 2018 se tiene suscripción del Tratado de sí mismo genera una condición más óptima en contraste de suscribir el referido acuerdo comercial según el criterio Kaldor–Hicks.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**TERCERA:** Se ha descrito los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial, como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos. **Por lo que se concluye, existen diversos mecanismos como la inversión en educación, inversión en ciencia y tecnología, garantizar la seguridad jurídica basados en una economía del conocimiento para promover la exportación de productos con valor agregado y para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos.**

## 6.2. Recomendaciones

**PRIMERA:** Se recomienda que el gobierno genere una economía del conocimiento para exportar productos con valor agregado y disminuir el número de exportación de materias primas, para ello deberá garantizar una educación de calidad en todos los niveles principalmente en la educación superior, así como, invertir en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y garantizar una seguridad jurídica que promueva la creación de empresas que promuevan el desarrollo sostenible en el país.

**SEGUNDA:** Se recomienda una modificación de artículo 60 de la Constitución Política del Perú para que el Estado Peruano tenga iniciativa privada no sólo de forma subsidiaria, a efectos de que el Estado Peruano tenga iniciativa privada compartida con las empresas privadas a efectos de generar un alto grado de competitividad y exportar en su mayoría productos con alto valor agregado. Puesto que ningún país se desarrolló económicamente únicamente exportando materias primas sino generando una economía del conocimiento. Puesto que se tiene que tanto Estados Unidos y China tienen grandes empresas estatales que generan ingentes recursos a sus países.

**TERCERA:** El Estado Peruano debe tomar todas las acciones necesarias para reducir significativamente la corrupción en el Perú que afecta la inversión en Educación, Ciencia y Tecnología, así como afecta la promoción de una seguridad jurídica. Por lo que, debería cuidar y garantizar el desarrollo de una industria interna eliminando la corrupción en todo nivel y promoviendo la creación de una industria interna sólida altamente competitiva.

**BIBLIOGRAFÍA**

- J Andina - Agencia Peruana de Noticias. (05 de febrero de 2020). Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-estado-peruano-gano-14-casos-17-controversias-ante-ciadi-784115.aspx>
- J Bardales, C. (2014). Métodos de investigación científica. Lima: San Marcos.
- J Barón Barrera, Viviana Marcela (2016). “Tratado de Libre Comercio de América del Norte: ¿el verdadero sueño americano o una pesadilla regional? El caso de México y Estados Unidos. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. <http://www.bdigital.unal.edu.co/57271/1/1032411598.2016.pdf>
- J Blancas Bustamante, Carlos (2017). “Derecho Constitucional – Colección lo esencial del Derecho. Primera Edición. Lima – Perú. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- J Boza Pro, Guillermo (2011). “Lecciones de Derecho del Trabajo”. Primera Edición. Lima – Perú. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú”
- J Bullard G., Alfredo (2006): “Derecho y Economía. Análisis económico del Derecho”. Primera Edición Lima - Perú. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú”
- J Bullard G., Alfredo (2018): “Análisis económico de las instituciones Legales”. Segunda Edición, Lima - Perú. Fondo Editorial Palestra”
- J Cabanellas De Las Cuevas, Guillermo (2006). Diccionario Jurídico Elemental. Argentina. Editorial Heliasta. Edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- ) Cámara de Comercio Peruana. (09 de noviembre de 2020). *La Cámara - Revista digital de la Cámara de Comercio de Lima*. Obtenido de <https://lacamara.pe/relacion-comercial-entre-peru-y-ee-uu-a-traves-de-sus-gobiernos/>
- ) Chen, Min (2017). Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-China en las agro exportaciones (Tesis de Maestría). Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1896/MAEST\\_MBA\\_CHE\\_N%20MIN.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1896/MAEST_MBA_CHE_N%20MIN.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- ) Cornejo E. (2010) Comercio Internacional – hacia gestión competitiva. Lima Perú. Editorial San Marcos.
- ) Gobierno Peruano. (17 de agosto de 2021). *Gob.pe - Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/269-registrar-o-constituir-una-empresa>
- ) Lavalle Hernández Nataly del Carmen (2017). Impacto de TLC Perú – EE.UU. en la productividad laboral, nivel de salarios y distribución de ingresos en el sector agropecuario para el periodo 2002-2012 (Tesis para Licenciatura). Lima: Universidad de Lima. [http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/5276/Lavalle\\_Hern%c3%a1ndez\\_Nataly\\_del\\_Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/5276/Lavalle_Hern%c3%a1ndez_Nataly_del_Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- ) López De Castilla Köster, Martín. (2017). Intercambio comercial del Perú antes y después de los acuerdos de libre comercio. (Tesis de Maestría). Montevideo: Universidad de Montevideo. <http://www.um.edu.uy/docs/tesisfder-intercambio-comercial-del-peru.pdf>
- ) Morato Gutiérrez, Diego Fernando (2018-2019). Competitividad del sector ganadero colombiano en relación al TLC con Estados Unidos, bajo la perspectiva de las fuerzas de Porter. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.



## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

<http://bdigital.unal.edu.co/74664/1/Tesis%20Diego%20Morato%20Version%20Final%20Con%20Ingles.pdf>

- J Núñez Sánchez, Amelia S. (2011). El impacto económico del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en la región La Libertad (Tesis para Licenciatura). Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3711/nu%C3%B1ez\\_s.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3711/nu%C3%B1ez_s.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- J Oppenheimer, A. (2001). *Ojos vendados* . Buenos Aires: Sudamericana.
- J Oppenheimer, A. (2006). *Cuentos chinos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- J Oppenheimer, A. (2010). *Basta de historias* . México D.F.: Debate.
- J Oppenheimer, A. (2014). *¡Crear o morir! La esperanza de América Latina y las cinco claves de la innovación*. México D. F.: Debate.
- J Osorio, Manuel (2003). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Argentina. Editorial Heliasta. 23ª Edición actualizada, corregida y aumentada por Guillermo Cabanellas De Las Cuevas.
- J Parra Cediél, Gustavo Andrés (2015). Poder Político y Comercio: como las asimetrías en la negociación de los Tratados de Libre Comercio afectan el Comercio Exterior – un análisis comparado de los TLC's de Estados Unidos Con Colombia, Chile y Perú. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- <http://www.bdigital.unal.edu.co/52067/7/1098657439.2016.pdf>
- J Ponce Barreda, Josué (2015). Los tratados de Libre Comercio (TLC) con los EE.UU. Un estudio comparativo entre los casos de Perú y Colombia (Tesis para Licenciatura). Lima:

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Pontificia Universidad Católica del Perú.

[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9111/PONCE\\_BARREDA\\_JOSUE\\_ARNE\\_TRATADOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9111/PONCE_BARREDA_JOSUE_ARNE_TRATADOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- ) PROMPEX. (s.f.). Obtenido de  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWQ0NGJhMjItMzQyNC00NzE4LWE2NmMtMTA3NjE0ZDdlMjU5IiwidCI6Ijk2YTU3OTA5LTljOTktNDAYNS05NWE1LTlmMDgwNWY1M2QyOCIsImMiOiR9>
- ) Quiroz Peña, Elmer Omar. (2013). Evaluación del impacto del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y perspectivas del Tratado de Libre Comercio con China sobre la Economía Peruana (Tesis de Maestría). Lima: Universidad San Martín de Porres.  
[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1098/1/quiroz\\_peo.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1098/1/quiroz_peo.pdf)
- ) Rivera Moreno, Ana Katherine (2017). “Análisis del comercio intraindustrial entre Colombia y los principales mercados con Tratados de Libre Comercio (TLC). Colombia: Universidad Nacional de Colombia.  
<http://bdigital.unal.edu.co/63336/7/Trabajo%20de%20grado%20Ana%20Katherine%20Rivera%20Moreno%20VF.pdf>
- ) Serkovic, Germán (2018-2019) “El régimen laboral agrario”. Consultado en el Diario el Peruano “Diario Oficial del Perú” <https://elperuano.pe/noticia-el-regimen-laboral-agrario-73084.aspx>

## ANEXO N° 04

## INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO - UNSCH  
De : DR. JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME  
Asunto : CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS  
Fecha : 16 DE OCTUBRE DE 2020

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarla(o) y en vista de haber sido designado Asesor del trabajo de investigación titulado "EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Un estudio descriptivo de las inscripciones de Empresas Agro-exportadoras", perteneciente a RUDY AUGUSTO PILLPE YARANGA, de la Escuela de Posgrado – Maestría en Derecho Mención DERECHO CIVIL Y COMERCIAL; se procedió con la carga del archivo digital, luego de la revisión y la exclusión correspondiente de los textos referenciados, se determina que el trabajo de investigación no cuenta con similitud adicional a otro documento, por lo que puede proseguir con el proceso.

Cabe resaltar que cualquier herramienta informática que permita la verificación de similitud de documentos y que sólo nos brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud del contenido; más NO es objeto oficial probatorio ni determinante de copia o plagio. Por lo que, la información en el presente informe sólo es referencial.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresadas en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



FIRMA DEL ASESOR

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### TÍTULO: EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	MARCO TEÓRICO	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	
¿En qué medida, las inscripciones de Empresas Agroexportadoras en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho influyen en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el periodo 2018?	Describir en qué medida influye la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018	La inscripción de Empresas Agroexportadoras el Registro de Personas Jurídicas influye de manera positiva según el criterio Kaldor-Hicks en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el periodo 2018	<b>MARCO REFERENCIAL</b>	Tratado de Libre Perú Estados Unidos de América	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b>	
			Osorio M. (2003) “Tratado: Obra escrita, de relativa extensión y amplitud de contenido, relativa a un arte o una ciencia.   En general, convenio o contrato.   Más en especial, nombre de las estipulaciones entre dos o más Estados, sobre cualquier materia o acerca de un complejo de cuestiones.	N.1	Resultado de la balanza comercial como resultado del Tratado de Libre Perú Estados Unidos de América	Es una investigación científica básica; de enfoque cuantitativo.
				N.2	Valor FOB en dólares (Free on board) de los productos agropecuarios en Ayacucho en el año 2018	<b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN:</b>
				N.3	Número de casos en el CIADI relacionados a las empresas agroexportadoras peruanas	Descriptiva
			<b>MARCO TEÓRICO</b>	Inscripciones de empresas agroexportadoras	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</b>	
			Análisis Económico del Derecho (Criterio de Pareto, Optimo de Pareto – Criterio Kaldor-Hicks)	N.1	Número de empresas agroexportadoras registradas por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Analítico – Sintético
N.2	Número de empresas registradas con la denominación agroexportadoras de Ayacucho	<b>TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:</b>				
N3	Número de empresas agroexportadoras de la región Ayacucho registradas en el 2018	Inv. Cuantitativa (Análisis de Contenido – Observación) Inv. Cualitativa (Observación - Nota de Campo)				

<b>PROBLEMAS SECUNDARIOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPOTESIS OPERACIONALES</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:</b>
Problema Secundario 01	Objetivo Específico 01	Hipótesis Operacional 01	CAPÍTULO I: METODOLOGÍA	Inv. Cuantitativa (Cuestionario – Ficha de Transcripción – Ficha de Resumen – Ficha de Referencia)
¿En qué medida se benefician las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018?	ANALIZA el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018	El nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018 es positivo mediante la interpretación del criterio Kaldor Hicks.		
Problema Secundario 02	Objetivo Específico 02	Hipótesis Operacional 02	MARCO NORMATIVO	Fuente Secundaria (Expedientes, Sentencias, Normas Jurídicas – Libros – Revistas)
¿Cuáles son los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos?	Conocer y describir los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos	Existen diversos mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos como la manufactura de productos, la inclusión de valor agregado de producto y la competitividad de bienes y servicios		
			Código Civil Peruano Artículo 77°.- "La existencia de la persona jurídica de derecho privado comienza el día de su inscripción en el registro respectivo, salvo disposición distinta de la ley. La eficacia de los actos celebrados en nombre de la persona jurídica antes de	<b>MATRIZ TRIPARTITA</b>

			<p>su inscripción queda subordinada a este requisito y a su ratificación dentro de los tres meses siguientes de haber sido inscrita. Si la persona jurídica no se constituye o no se ratifican los actos realizados en nombre de ella, quienes los hubieran celebrado son ilimitada y solidariamente responsables frente a terceros”.</p>	
			<p align="center"><b>MARCO COMPARADO</b></p> <p>Constitución Política del Argentina</p> <p>Artículo 31.- “Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o Constituciones provinciales, salvo para la Provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del pacto del 11 de noviembre de 1859”.</p> <p>Código Civil Argentino</p> <p>Artículo 45. “Comienza la existencia de las corporaciones, asociaciones, establecimientos, etc., con el carácter de personas jurídicas, desde el día en que fuesen autorizadas por la ley o por el gobierno, con aprobación de sus estatutos, y confirmación de los prelados en la parte religiosa.</p>	<p>Universo: Todas las empresas inscritas Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018</p> <p>Población: Trabajadores de las empresas agroexportadoras inscritas en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018</p> <p>Muestra: 90% de la población seleccionada, siendo 21 informantes elegidos aleatoriamente.</p>

## ANEXO N° 02: INSTRUMENTO



### GUÍA DE OBSERVACIÓN

**OBSERVAR LA REALIDAD PROBLEMÁTICA:** EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ ESTADOS UNIDOS Y LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE AYACUCHO. Se observará la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018, el beneficio obtenidas por las empresas y los mecanismos necesarios a implementar para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial.

**OBJETIVO:** Recolectar información respecto a las EMPRESAS AGROEXPORTADORAS EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE AYACUCHO.

**INSTRUCCIONES:** Observar la realidad, en honor a la verdad, marcar con una (X) el cuadro correspondiente en la escala establecida (Sí – No).

N	ASPECTOS A EVALUAR	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1	¿La balanza comercial del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos beneficia al Perú?			
2	¿Existe un registro del Incoterms FOB de los productos agropecuarios exportados desde Ayacucho?			
3	¿Existen casos en el CIADI relacionados a las empresas agroexportadoras peruanas?			

4	¿La SUNARP registra con exactitud el registro de las empresas agroexportadoras?			
5	¿La Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho registra con exactitud el registro de las empresas agroexportadoras?			
6	¿Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior de Ayacucho registra con exactitud el registro de las empresas agroexportadoras?			



**ANEXO N° 03: INSTRUMENTO**



**APORTE CIENTÍFICO**

**ENTREVISTA A ESPECIALISTA EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO**

1. ¿En qué medida, las inscripciones en registros públicos y formalización de Empresas agroexportadoras influyen en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América?
2. ¿Desde el análisis económico del Derecho de acuerdo al criterio Kaldor-Hicks las empresas agroexportadoras se benefician por la suscripción del TLC Perú Estados Unidos?
3. En su opinión ¿Cuáles serían los mecanismos para que la región Ayacucho y el Perú se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos?
4. ¿Bajo un análisis económico del Derecho, el Perú puede tener una balanza comercial favorable exportando productos sin valor agregado?
5. ¿Considera usted que se debe aplicar un análisis económico del Derecho para suscribir un Tratado Internacional de Libre Comercio?
6. ¿Considera usted que el Perú debe implementar la Economía del Conocimiento para ser competitivo?
7. ¿Considera que la educación, ciencia, tecnología o seguridad jurídica es para que las empresas exporten productos con valor agregado?
8. ¿Qué debe implementar el gobierno peruano para promover el desarrollo de Economía del Conocimiento para exportar productos con valor agregado?
9. ¿Qué debe implementar el sector privado el desarrollo de Economía del Conocimiento y exportar productos con valor agregado?
10. ¿Considera que se deben cambiar términos del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos?

## ANEXO N° 04: INSTRUMENTO



### CUESTIONARIO

Ante todo, agradecerle por su tiempo. El presente cuestionario pretende determinar en qué medida influye la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018, bajo sus experiencias y apreciaciones del encuestado; para tal efecto se ha elaborado una serie de enunciados que contienen temáticas de Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos. La inscripción de las empresas agroexportadoras en el registro de personas jurídicas de Ayacucho, y temas conexos como analizar el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018, describir los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, entre otros. Se suplica brindar sus contestaciones de acuerdo a la veracidad y sinceridad de su criterio y apreciación, así como la percepción de las temáticas establecidas. Recordarle que sus respuestas configuran datos importantes para que puedan ser analizadas y consignadas en los hallazgos de la investigación que tiene por título: “EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS”

Marque la opción que a usted considere correcta.

ENUNCIADOS	VALORACIÓN			
	1 En total desacuerdo	2 En desacuerdo	3 De acuerdo	4 Totalmente de acuerdo
<b>Tratado de Libre Comercio Perú - Estados Unidos</b>				
1. ¿La región Ayacucho es beneficiada con el Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos?				
2. ¿Considera que el Perú tienen mayor beneficio por el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos?				
3. ¿Considera que el Perú en mérito al TLC Perú Estados Unidos en su mayoría debe exportar productos con valor agregado ?				
4. ¿Considera usted que el gobierno promueve una economía del conocimiento para exportar productos con valor agregado?				
<b>Inscripción de las empresas agroexportadoras en el registro de personas jurídicas de Ayacucho</b>				
5. ¿Considera que la vigencia del Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos incrementa el número de empresas agroexportadoras en la región Ayacucho?				
6. ¿Considera que la region Ayacucho desarrollará su comercio exterior únicamente exportando productos agrícolas sin valor agregado?				
7. ¿Considera que la Educación es clave para promover la Economía del Conocimiento y exportar productos con valor agregado en la región Ayacucho?				
8. ¿Considera que las empresas agroexportadoras exporten más productos con valor agregado con apoyo del gobierno peruano?				

## MATRIZ DE ELABORACION DE INSTRUMENTOS

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Describir en qué medida influye la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>	Tratado de Libre Perú Estados Unidos de América
<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	“Tratado: Obra escrita, de relativa extensión y amplitud de contenido, relativa a un arte o una ciencia.   En general, convenio o contrato.   Más en especial, nombre de las estipulaciones entre dos o más Estados, sobre cualquier materia o acerca de un complejo de cuestiones. Osorio M. (2003)
<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	Sujeta a la guía de observación y encuesta, donde el procedimiento de recolección de datos está en observar y describir la realidad de su desarrollo, el mismo sentido, identificar los conocimientos obtenidos, y los puntos de vista que refieren los especialistas.

DIMENSIONES	INDICADORES	REDACCIÓN DE ITEMS	TIPO DE INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Balanza comercial	Resultado de la balanza comercial como resultado del Tratado de Libre Perú Estados Unidos de América	Balanza Comercial Perú Estados Unidos 2018	Guía de Observación	Ordinal
Incoterms en FOB (Free on board)	Valor FOB en dólares (Free on board) de los productos agropecuarios en Ayacucho en el año 2018	Valor FOB de exportación de Ayacucho	Guía de Observación	Ordinal
Resolución de conflictos en el CIADI	Número de casos en el CIADI relacionados a las empresas agroexportadoras peruanas	Laudos arbitrales relacionadas a empresas agroexportadoras	Guía de Observación	

**MATRIZ DE ELABORACION DE INSTRUMENTOS**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Describir en qué medida influye la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	Inscripciones de empresas agroexportadoras
<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	“La constitución de empresa es un procedimiento a través del cual una persona o grupo de personas registran su empresa ante el Estado para que este les ofrezca los beneficios de ser formales”. Gobierno Peruano, (2021)
<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	Sujeta a la guía de observación, guía encuesta, donde el procedimiento de recolección de datos está en observar y describir la realidad de su desarrollo, el mismo sentido, identificar los conocimientos obtenidos, y los puntos de vista que refieren los especialistas.

<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>REDACCIÓN DE ITEMS</b>	<b>TIPO DE INSTRUMENTO</b>	<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>
Reporte de las empresas agroexportadoras en la SUNARP	Número de empresas registradas con la denominación agroexportadoras de Ayacucho registradas en la SUNARP	Empresas agroexportadoras registradas en SUNARP	Guía de Observación	Ordinal
Reporte de las empresas agroexportadoras en el Gobierno Regional de Ayacucho	Número de empresas agroexportadoras de la región Ayacucho registradas en el 2018	Empresas agroexportadoras registradas por la Gerencia General del Gobierno Regional	Cuestionario	
Reporte de empresas agroexportadoras de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho	Número de empresas agroexportadoras registradas por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Empresas agroexportadoras registradas por la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior de Ayacucho		

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

### TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS

### PROPÓSITO DEL ESTUDIO

Descubrir e identificar la situación y condición real del de LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE AYACUCHO, y su relación con TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ ESTADOS UNIDOS. De tal manera, el estudio tiene como objetivo general: Describir en qué medida influye la inscripción de Empresas Agroexportadoras en el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América en el Registro de Personas Jurídicas de Ayacucho en el periodo 2018. Así como, analizar el nivel de beneficio de las empresas agroexportadoras en la región Ayacucho como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, en el periodo 2018.

Por ende, fue necesario conocer y describir los mecanismos para que la región Ayacucho se beneficie en la balanza comercial como consecuencia del Tratado de Libre Comercio Perú Estados Unidos, entre otros factores..

### PROCEDIMIENTO DE LA TOMA DE INFORMACIÓN

Fueron realizadas según las siguientes actividades:

- ✓ Información Documentaria, recolectada de fuentes físicos como digitales, entre ellos, los informes del PROMPEX, SUNARP, Gobierno Regional de Ayacucho, DIRCETUR AYACUCHO.
- ✓ Información por Entrevistas, las que fueron aplicadas a profesionales con conocimiento del Análisis Económico del Derecho.
- ✓ Información por Cuestionario, realizada a profesionales conocedores de la materia.
- ✓ Información por Guía de Observación, la que fue aplicada mediante entrevista con un Economissta.

Todas las informaciones y datos recolectados fueron diseñadas en cada tabla y figura representadas mediante porcentajes.

### RIESGOS

No se presentaron riesgos para los informantes por las condiciones de anonimato.

### BENEFICIOS

El principal beneficio de los resultados que se obtuvieron mediante análisis, nos permite entender que el Perú tiene la necesidad de promover la exportación de productos con valor agregado.

De acuerdo a resultados, se recomienda que bajo un análisis económico del Derecho Estados Unidos es mayor beneficiado por la balanza comercial, sin embargo, desde el criterio de Kaldor-Hicks existe el mayor beneficio de una de las partes; por lo que, es más beneficioso que se haya suscrito el Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos a diferencia que no se haya suscrito la misma; se recomienda que para que el Perú pueda ser beneficiario directo del Tratado tiene la necesidad de exportar productos con valor agregado.

#### **COSTOS**

Los gastos fueron única responsabilidad del investigador.

#### **INCENTIVOS O COMPENSACIONES**

No existió ninguna compensación. Puesto, que la presente investigación fue exclusivamente académica

#### **TIEMPO**

La investigación requirió una investigación de 18 meses.

#### **CONFIDENCIABILIDAD**

Las informaciones y datos fueron recabados respetando la ética de confidencialidad

#### **CONSENTIMIENTO:**

El suscrito, acepto voluntariamente participar en esta investigación. Tengo dominio del.

En fe de lo cual firmo a continuación:



-----  
DNI N° 72499942

**ANEXO 01  
HOJA DE RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL ASESOR DEL PLAN DE TESIS**

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	NO
01	El problema objeto de estudio se encuentra claramente formulado	X	
02	Originalidad en la formulación del problema objeto de estudio	X	
03	El problema objeto de estudio es relevante para el desarrollo de la ciencia y/o tecnología del área de conocimiento estudiado en la Escuela Profesional de Derecho, la maestría o doctorado	X	
04	El marco teórico aborda las teorías más relevantes existentes en torno al problema objeto de estudio	X	
05	El marco teórico describe y analiza los avances empíricos (estado del arte) en el estudio del problema objeto de estudio a nivel local, nacional o internacional.	X	
06	Existe coherencia lógica entre los problemas, objetivos e hipótesis planteadas	X	
07	La unidad de análisis y las técnicas de recolección de información se encuentran claramente declaradas	X	
08	La metodología planteada conduce nítidamente a la demostración de la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas o a alcanzar los objetivos declarados	X	
09	La bibliografía concuerda con las citas efectuadas en el marco teórico conceptual	X	
10	La matriz de consistencia muestra la coherencia interna del proyecto de investigación	X	

Sugerencias: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Fecha de evaluación: 16/ OCTUBRE / 2020

Nombres y apellidos del Asesor JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME



FIRMA DEL ASESOR



**ANEXO 2**  
**CARTA DE COMPROMISO DEL ASESOR DE TESIS**

AYACUCHO, 16 DE OCTUBRE DE 2020

SEÑOR:  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO - UNSCH

CIUDAD.-

ASUNTO: COMPROMISO DE ASESORÍA DE TESIS

DE MI CONSIDERACIÓN:

ME DIRIJO A USTED PARA MANIFESTARLE LO SIGUIENTE QUE,  
YO: JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME  
DE NACIONALIDAD: PERUANA.  
CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 28295525  
TÍTULO PROFESIONAL DE: ABOGADO.  
GRADO ACADÉMICO DE: DOCTOR EN DERECHO  
ACTUAL OCUPACIÓN: DOCENTE UNIVERSITARIO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

QUE, EXPRESO FORMALMENTE MI COMPROMISO DE ASESORAR AL TESISISTA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE TESIS Y BORRADOR DE TESIS, BRINDANDO TUTORÍA EN METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS JURÍDICAS, ABSOLVIENDO SUS CONSULTAS Y COADYUVANDO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN REVISORA. \_\_\_\_\_

LA PRESENTE DECLARACIÓN SE AJUSTA A LA VERDAD Y EN CASO DE FALTAR, ME SOMETO A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y/O CIVILES, A QUE HUBIERE LUGAR Y COMO SEÑAL DE ELLO, ESTAMPO MI HUELLA DACTILAR Y FIRMO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD. \_\_\_\_\_

  
 FIRMA DEL ASESOR

ANEXO N° 03  
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, RUDY AUGUSTO PILLPE YARANGA, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. El trabajo de investigación titulado "EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Un estudio descriptivo de las inscripciones de Empresas Agro-exportadoras", es de mi autoría, la misma que presento para optar el (grado académico o título profesional).
2. El trabajo de investigación no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de autor de terceros.
3. El trabajo de investigación es original y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.



FIRMA DEL TESISISTA

**UNSCH**ESCUELA DE  
POSGRADO**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD 103-2022-UNSCH-EPG/EGAP**

El que suscribe; responsable verificador de originalidad de trabajo de tesis de Posgrado en segunda instancia para la Escuela de Posgrado - UNSCH; en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 198-2021-UNSCH-EPG/D, Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH, otorga lo siguiente:

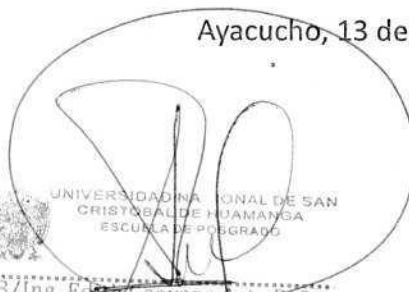
**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

AUTOR:	Bach. RUDY AUGUSTO PILLPE YARANGA
MAESTRÍA:	DERECHO
MENCIÓN:	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
TÍTULO DE TESIS:	EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS AGROEXPORTADORAS
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD:	16%
N° DE TRABAJO:	1898992741
FECHA:	13-sept.-2022

Por tanto, según los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación, es procedente otorgar la constancia de originalidad con depósito.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Ayacucho, 13 de setiembre del 2022.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
ESCUELA DE POSGRADO  
B/Ing. Edith Asto Peña  
Responsable Área Académica

# El Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América. Un estudio descriptivo de las inscripciones de empresas agroexportadoras

*por Rudy Augusto Pillpe Yaranga*

**Fecha de entrega:** 13-sep-2022 01:02p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1898992741

**Nombre del archivo:** r\_del\_borrador\_de\_Tesis\_de\_acuerdo\_al\_Reglamento\_de\_la\_EPG..docx (3.54M)

**Total de palabras:** 18784

**Total de caracteres:** 105349



# El Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América. Un estudio descriptivo de las inscripciones de empresas agroexportadoras

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	5%
2	es.unionpedia.org Fuente de Internet	3%
3	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
8	bdigital.unal.edu.co Fuente de Internet	1%

9	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
10	Submitted to Universidad EAFIT Trabajo del estudiante	<1 %
11	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	<1 %
12	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
13	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	1library.co Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to ESCI Trabajo del estudiante	<1 %
19	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

20	repositorio.unal.edu.co Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Santo Tomas Trabajo del estudiante	<1 %
22	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	Francisca Bouby Tolentino. "EL TLC PERU-ESTADOS UNIDOS: REINSERCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL O SUBORDINACIÓN NACIONAL", Gestión en el Tercer Milenio, 2006 Publicación	<1 %
24	www.timetoast.com Fuente de Internet	<1 %
25	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
26	www.um.edu.uy Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo